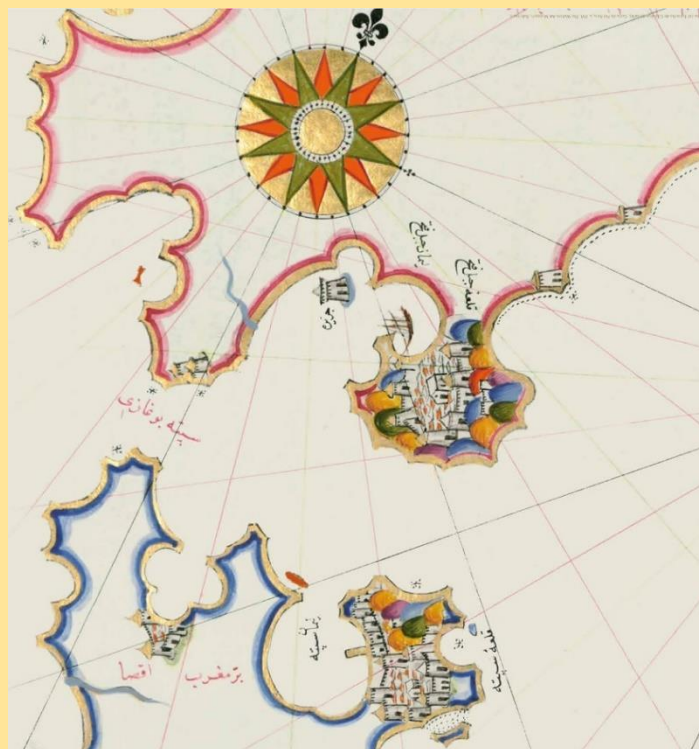


AL-NAQĀ'

CUADERNOS

DE

HISTORIA



Plataforma Académica benerososantos.es

Número 3 (Diciembre-2024)

AL-NAQĀ'

Número 3-Año 2024

SUMARIO

—LA ESCLAVITUD EN LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA EDAD MEDIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	5
—UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA RECIENTE DE LAS SECTAS EN ESPAÑA	44
—LA FALSA NEUTRALIDAD DEL REINO UNIDO EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: LOS PREPARATIVOS DE FRANCO DESDE GIBRALTAR	73

José Beneroso Santos

Doctor en Historia

benerososantos.es

La esclavitud en la Península Ibérica durante la Edad Media: Estado de la cuestión

Beneroso Santos, J. (2001). «La esclavitud en la Península Ibérica durante la Edad Media: Estado de la cuestión». *Fuentes y metodología para el estudio y la investigación de la historia medieval de España*. Madrid: Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la UNED.

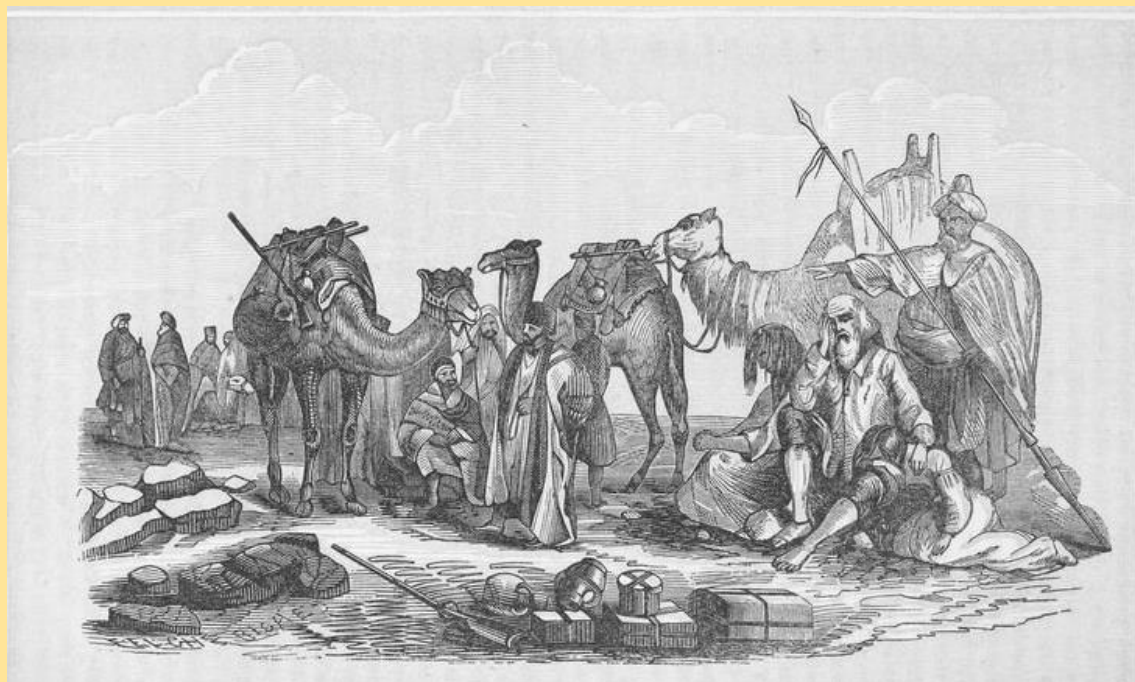
Introducción

El fenómeno de la esclavitud en la Península Ibérica durante la Edad Media tiene unas características y unas peculiaridades propias que las diferencian de las del resto del continente europeo. Ya durante la España visigótica los esclavos no formaban un grupo uniforme pues se diferenciaban por su distinta procedencia (la guerra, el comercio, la pena, las deudas y, principalmente, los nacidos de padres esclavos) y categorías, destacando los del rey y los de la Iglesia. Pero fue debido al hundimiento del Imperio romano cuando se originaron unos cambios sociales y económicos en el occidente europeo que permitieron la sustitución de la esclavitud por la servidumbre. Esta forma de dependencia se acomodaba mejor a las características económicas de principios de la Edad Media que no soportaba ya la adquisición masiva de esclavos. Éstos procedían mayoritariamente de las poblaciones eslavas de los Balcanes y de este término de «eslavo» toma el nombre de «esclavo».



Esclavos domésticos en la antigua Roma

Quizás por el hecho de que la reproducción en cautividad de los esclavos era insuficiente para cubrir la demanda existente, subsistió un comercio permanente de ellos que, a pesar de las restricciones de la iglesia que sólo aceptaba la esclavitud de turcos y musulmanes, tuvo un gran desarrollo. Destacaron en esta actividad los comerciantes marseleses y venecianos que incluso traficaban con cristianos, llegando a vendérselos a los musulmanes de Egipto, a pesar de la amenaza de excomuniación existente. También en la España cristiana, a partir del siglo XI, esta actividad fue una de las causas del florecimiento mercantil de Barcelona, erigiéndose los comerciantes catalanes en el centro del tráfico, al transportar esclavos norteafricanos a diversos puertos mediterráneos, principalmente italianos y, esclavos blancos, mayoritariamente eslavos, a tierras musulmanas. También realizaban operaciones de rescate, siempre cobrando fuertes comisiones. Posteriormente desde mediados del siglo XIV los comerciantes catalanes y también muchísimos mallorquines se establecieron en las islas Canarias, convertidas en un gran centro de exportación de esclavos.



Transporte de esclavos nortfricanos

Durante los siglos XII y XIII, debido a los grandes avances de la reconquista, el abastecimiento de esclavos se realizó desde al-Andalus, pues debido a los frecuentes enfrentamientos se produjo la captura de gran cantidad de prisioneros, de los cuales algunos fueron intercambiados o rescatados tras el desembolso de fuertes sumas de dinero, aunque otros fueron esclavizados. En al-Andalus, los esclavos eran conocidos por distintos términos según sus características, el más generalizado era el de *raqiq*, pero aparecían otros como *abd* que se utilizaba para designar al esclavo negro a fin de diferenciarlo del esclavo blanco que era conocido por el término de *mamluk*, pero el esclavo que tuvo más trascendencia en la vida de al-Andalus fue sin duda el conocido por el término de *saqaliba* (además de las jóvenes concubinas; las conocidas *yawari-s*), que tienen una especial relevancia, pues desde un principio estuvieron incluidos en las milicias de los emires y califas de Córdoba y se encargaron de diversos servicios palatinos, siendo considerados como algo parecido a los

funcionarios estatales. Generalmente se calificaban como *saqaliba*-s a todos los esclavos extranjeros de procedencia europea tanto los comprados como los hechos prisioneros en las guerras o en alguna *razzia* y también los capturados por piratas musulmanes en los saqueos de las costas mediterráneas. Abundaban los francos, lombardos y gallegos, que eran más valorados por las autoridades musulmanas que los de raza negra que se consideraban menos inteligentes y capacitados. Al servicio de los emires desde muy jóvenes, aprendían el árabe y aceptaban el Islam como religión y, según sus aptitudes y cualidades, eran destinados al ejército o se les dedicaba a un determinado oficio o actividad. A muchos se les castraba, especialmente los destinados al servicio doméstico o a los encargados de la custodia y organización de los harenes. Algunos de los enviados al ejército alcanzaban el título de *fata* y a menudo tenían su propio ejército formado principalmente por *saqaliba*-s, a los cuales se les pagaban por sus servicios de tal manera que gran cantidad de ellos podían llegar a comprar su libertad. Estas tropas contribuyeron a que algunos *fityan* (plural de *fata*) lograran sus propios reinos en la parte oriental de al-Andalus durante el período de las taifas, tras las guerras que acabaron con el califato de Córdoba a principios del siglo XI. Por otro lado, el soberano a veces los libertaba pasando a ser *mawali* y adoptando una filiación ficticia, generalmente la de su antiguo dueño. Muchos se enriquecieron y llegaron a ser grandes propietarios, pasando sus propiedades a su antiguo señor o a los herederos de este, si el *mawali* era eunuco. Con anterioridad, los *mawali*-s tuvieron en teoría los mismos privilegios que los árabes por ser musulmanes, aunque a veces fuesen obligados a pagar la *yizya*, impuesto de capitulación, y el *jaray*, tasa sobre las tierras, como si siguiesen siendo aún *dimmíes*, es decir tributarios no musulmanes.



Yawari-s en Córdoba

Generalmente, sobre todo en la España cristiana, al acto por el cual se le concedía la libertad a un esclavo era conocido como ahorramiento. Las formas más habituales por las que se podía efectuar la liberación eran o bien por una carta de ahorría firmada por el escribano, que era lo más frecuente, o por una cláusula testamentaria. También a veces intentaban huir, pero casi siempre con muy poco éxito. Otros conseguían lograr el dinero necesario para comprar su libertad y a veces, sobre todos entre los esclavos granadinos y berberiscos, eran sus familiares y amigos quienes

los rescataban, haciéndose cargo del pago. La condición fundamental que debía poseer el esclavo para alcanzar su libertad era la de ser cristiano. En los testamentos aparecen como precepto esto y la prestación de unos años de servicios a los herederos del difunto, que generalmente eran cumplidos en su totalidad. Una vez en libertad, los esclavos intentaban integrarse dentro de la comunidad, pretendiendo conseguir el título de vecino para poder trabajar y fundar una familia. Otros posteriormente marchaban a América.

Tanto en la España musulmana como en la cristiana, la esclavitud perduró durante toda la Edad Media. Los mercaderes, especializados en la compraventa de esclavos disponían en las ciudades más importantes de un mercado especial donde ofrecían a los cautivos tanto de raza blanca como negra, siendo los más abundantes los que tenían una edad que oscilaba entre los diez y los treinta años, debido a la inclinación de los compradores por la adquisición de los esclavos jóvenes, especialmente los varones, excepto en al-Andalus donde debido a la amplia dedicación a las tareas domésticas eran más las hembras. Generalmente el precio de éstas era superior al de los varones, sobre todo por su posible capacidad procreadora. Pero el valor de un esclavo no sólo estaba condicionado por su sexo, sino que la edad, la raza, la oferta y la demanda existentes en el mercado, la producción de los posibles beneficios y la estima que de él se tenía eran también factores determinantes en la tasación. Además, claro está, de la salud, de no tener ningún defecto y de contar con plena capacidad física para el trabajo. Las ventas se hacían al mejor postor, generalmente en subasta pública.

A medida que se extendía la España cristiana, se iba produciendo un mayor número de esclavos. El intercambio de prisioneros creció muchísimo y la trata de esclavos tuvo un fuerte incremento. Muchos

intentaron la huida y gran número de los que lo consiguieron se acercaron hasta los territorios que habían sido conquistado recientemente por los cristianos, amparados en las favorables condiciones que para su libertad le ofrecían. Posteriormente, conforme avanzaba la Baja Edad Media, los esclavos, sobre todos berberiscos y granadinos capturados, principalmente, mediante la piratería, pasaban a la España cristiana desembarcando en los distintos puertos aragoneses, y en Tarragona, Valencia y Mallorca, donde el negocio de esclavos había tenido un gran crecimiento y de dónde además eran fácilmente trasladados.

A partir de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, la trata de esclavos adquirió un nuevo empuje, que se vio reflejado fundamentalmente en los puertos andaluces de Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María y sobre todo en el de Sevilla, como consecuencia de las actuaciones portuguesas y españolas en las costas del África Occidental y en las nuevas tierras descubiertas. Por otro lado también la situación de Sevilla era propicia para que se produjera un aumento del tráfico de esclavos, ya que la existencia de colonias extranjeras, sobre todo genoveses, conllevaba acciones mercantiles en el Atlántico con la lógica acumulación de capital que potenciaban tales actividades mercantiles.



Esclava negra doméstica

Como se puede observar por todo lo anterior, la esclavitud adoptó en la Península Ibérica unas características propias que la distingue de las demás zonas europeas, y por lo tanto a la hora de acometer su estudio se debe partir de enfoques y premisas distintas.

Estado de la cuestión

Se puede considerar que la atención por el tema de la esclavitud en la Península Ibérica en la época medieval comienza definitivamente a partir de los trabajos del profesor Charles Velinden, el primero publicado en 1955 y que en castellano lleva por título *La Esclavitud en la Europa Medieval*. Tomo I. Península Ibérica-Francia, todavía en espera de ser traducido al castellano. Además de ser uno de los iniciadores de su estudio, es considerado todavía uno de los máximos eruditos sobre este tema. La obra de Jacques Heers, publicada en 1981, *Esclavos y Domésticos durante la Edad Media en el Mundo Mediterráneo*, debe ser calificada como la

primera gran síntesis sobre el tema que se había llevado a cabo hasta la fecha. El autor se aproxima a la cuestión resaltando y deteniéndose principalmente en los aspectos sociales, apoyándose en una amplia bibliografía. Posteriormente, aparecieron diversas síntesis, destacando la publicada en 1990 por Wiliam D. Phillips.

En la Península Ibérica, Antonio Domínguez Ortiz y Vicenta Cortés Alonso han sido los iniciadores de este tema, marcando las pautas de investigación con sus numerosos trabajos. Posteriormente, fue en constante aumento la dedicación a este asunto por parte de gran número de investigadores con las publicaciones de abundantes trabajos, destacando los realizados por Franco Silva, Ladero Quesada, Lobo Cabrera..., o las más recientes de García Añoberos, Martín Casares o Hinojosa Montalvo. En España abundan los estudios monográficos, sobre todos los centrados en determinadas regiones y ciudades o en aspectos muy precisos y concretos. Aún así, faltan por realizar trabajos sobre muchísimas ciudades que fueron muy importante en la trata de esclavos y sobre aspectos insuficientemente conocidos. Sin embargo desde hace algunos años y sobre todo en la actualidad el tema se ha vigorizado fuertemente y son numerosísimos los estudios que se están llevando a cabo. Pero está todavía por realizar una obra que ofrezca una síntesis general del tema, que lo aborde con un carácter globalizador, analizando e interrelacionando las distintas peculiaridades y características con las que se desarrolló la esclavitud en la Península Ibérica de tal manera que nos permita obtener un conocimiento más completo y profundo sobre este interesante asunto. Esta puede ser la principal carencia de que adolece la bibliografía peninsular.

A la hora de estudiar éste fenómeno de la esclavitud debemos intentar hacer una selección previa de las obras haciendo una división

entre las de un marcado carácter general y otras más específicas y monográficas que realizan el estudio partiendo de algún lugar, aspecto o enfoque determinado aunque sin olvidar sus posibles relaciones con otras materias. Es esta posible visión de conjunto la que nos puede proporcionar nuevas perspectivas en la investigación, pero tampoco debemos tratar los distintos objetos de estudio con superficialidad, sino que la combinación de ambas posturas debe trazar las pautas de investigación. Quizás uno de los desaciertos más difundidos al abordar el tema de la esclavitud sea esta tendencia a tratarlo de forma muy general y superficial, o de forma excesivamente puntualista, centrándose particular y específicamente en determinados momentos y lugares, resaltando a veces detalles de escasa trascendencia para su conocimiento. El tema debería tratarse, si bien de forma general, pero en estrecha relación y conexión con los diversos aspectos y características, resaltando, deteniéndonos y profundizando en las peculiaridades más significativas y las cuestiones más relevantes, y sin desechar las posibles relaciones con otros aspectos sociales de la época, sobre todos los marginales como la mendicidad y la pobreza, los enfermos impedidos, y por supuesto y, fundamentalmente, no tratar el tema de la esclavitud de la España cristiana sin tener en cuenta lo que ocurría en al-Andalus o viceversa. Esta separación en el estudio conduce a un inadecuado, inexacto y lentísimo avance en el conocimiento.

Por otro lado, el tema de la esclavitud al igual que otros no puede ser estudiado desde una estricta periodización histórica, pues sería imposible profundizar y avanzar en el estudio centrándonos en una determinada fase o etapa. Por lo tanto, debemos seguir todo el proceso, aunque nos lleve a introducirnos en otro período de distinta clasificación cronológica, como ocurre en este caso, en el que al estudiar la esclavitud en la Baja Edad Media nos introduce inevitablemente en la Edad

Moderna, siendo imposible hacer una división, ya que sería injustificada cualquier interrupción en el desarrollo y posterior evolución del fenómeno.

Otro aspecto importante es que todo estudio que se pretenda realizar sobre este interesante tema debe estar apoyado sobre una sólida base teórica para poder analizar, y resolver, los problemas que surgirán de la forma más científica posible.

Como Salustiano Moreta advierte, es indispensable la obligación que tiene todo investigador de explicar y especificar el «utillaje conceptual que preside sus investigaciones» y «reflexione sobre los conceptos previos y las hipótesis de trabajo que necesariamente deberían preceder y guiar las investigaciones»¹. Éstas deben ser siempre acometidas con metodología, pues debido a la complejidad del tema, no pueden ser captados de forma inmediata y suficiente todos sus factores y nexos causales y explicativos, aunque también es cierto que no debemos desechar toda posible intuición. El apoyo en el conocimiento sobre el tema ya adquirido debe ser fundamental, pues aquél es producto de anteriores investigaciones, y por lo tanto es un conocimiento acumulado que tenemos que aprovechar, y por supuesto no podemos ignorar. Podemos lograr un superior y más exacto conocimiento a partir de los vestigios de anteriores investigadores. Nuestra labor es, a partir de las bases anteriormente sentadas y recogidas, avanzar en el descubrimiento del tema, subir otro peldaño en la investigación. Así debemos consultar las publicaciones ya realizadas y a través de análisis crítico, preciso y reflexivo sacar conclusiones que podemos aplicar a los nuevos datos obtenidos. Como indica López Yepes «para el investigador, un documento es el objeto que

¹ Salustiano MORETA VELAYOS, *Rentas monásticas en Castilla: Problemas de método*. Salamanca, 1974, pág.13.

le permite conocer el estado de la cuestión acerca de un problema y la base o fuente para obtener una nueva información».² Debemos también acercarnos al grupo social que pretendemos estudiar y el propósito y objetivo principal de nuestra actuación debe ser el rigor crítico para plantear y desarrollar las posibles hipótesis de trabajo que frecuentemente iremos extrayendo de los documentos. La reflexión tiene que ser una constante en nuestro trabajo. Por eso, debemos examinar minuciosamente todas las notas que vayamos obteniendo, y someterlas a un riguroso proceso de selección, clasificación, comparación y constatación.

Este debatido tema de la esclavitud en la Península ha tenido y tiene actualmente un gran interés, que con las numerosas investigaciones llevada a cabo ha dado grandes resultados, animando a numerosos investigadores a seguir trabajando sobre cuestiones y aspectos aún desconocidos, y reforzando la atención y la inquietud que los temas de los sectores sociales más marginados y desfavorecidos suscitan. Estos estudios han experimentado un considerable progreso y en la actualidad constituyen una línea de investigación viva dentro del medievalismo hispano. Todos estos trabajos se caracterizan, en su conjunto, por una utilización exhaustiva de las fuentes documentales, aportando como gran novedad la publicación de algunas fuentes inéditas.

El avance en la investigación no es tarea fácil, pues si es cierto que en los archivos de protocolos notariales abundan los documentos que hacen referencia al tráfico de esclavos, de los cuales se puede obtener gran cantidad de información como estadísticas, etc., también es cierto que toda esta documentación aparece dispersa y confusa. La perseverancia, la

² José LÓPEZ YEPES, *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación*. Madrid, Editorial Síntesis, 1996, pág. 112.

vocación y sobre todo la resistencia son cualidades que debemos cultivar al acometer este tipo de investigación.

Posibles líneas de investigación

El conocimiento sobre la esclavitud en la España medieval, ha conocido en los últimos años un notable avance, presentando nuevas líneas de investigación y profundizando sobre otras ya estudiadas de forma superficial o inadecuada. Las posibles líneas de investigación actuales son abundantes; aunque algunas ya se hayan iniciado, aún queda mucho por hacer. Algunas obras de reciente publicación toman especial relevancia no sólo por el aporte científico y documental que suponen sino por el gran dominio bibliográfico que muestran sus autores. Es interesante empezar siempre un posible estudio del tema con un capítulo o apartado que haga referencia a las causas generales y a la incidencia que tuvo el fenómeno de la esclavitud en la España medieval.

Una primera línea de investigación podría iniciarse, centrándonos en el período a estudiar, confeccionando una clasificación e incluso en forma de estadística de la procedencia de los esclavos, aspecto no exento de dificultad debido a la gran diversidad en el origen de los esclavos, desde indios —los más numerosos a raíz de la explotación de las nuevas tierras—, canarios, musulmanes —que abundaban sobre todo en la Andalucía Occidental durante la Baja Edad Media procedentes principalmente del reino de Granada—, hasta los negros que irrumpieron masivamente procedente de las explotaciones portuguesas de las costas africanas. A partir de esa clasificación podríamos profundizar en aspectos tales como: edad, sexo, destinos, precios, características físicas y morales, etc. y

considerar también el impacto que sufrieron las distintas poblaciones de origen por el fenómeno de la esclavitud.

Hay muchas cuestiones por aclarar y aspectos insuficientemente estudiados, como por ejemplo, averiguar la cantidad aproximada de esclavos existente en la Edad Media, bien en cifras totales o especificados por siglos, regiones, procedencias, razas, sexos, edades, actividades etc. debido a la carencia de datos, aunque actualmente creo que sería posible aventurar unas conclusiones suficientemente fiables en bastantes de ellos, sobre todo en los concernientes a aspectos estadísticos. En Sevilla los padrones fiscales y los archivos eclesiásticos han corroborado muchísimas cuestiones planteadas y debatidas.

El funcionamiento del mercado es otra de las cuestiones que debemos tratar con una mayor profundidad, debido, sobre todo, a la gran repercusión económica que tuvo en las distintas ciudades españolas que se dedicaban a esta actividad y también es necesario aproximarnos a las características de los mercaderes, para conocer los distintos profesionales de la trata; desde el simple intermediario hasta el rico financiero. Estudiaremos la forma en que eran trasladados a estos mercados, sus ubicaciones y las repercusiones sociales y económicas que tenían en dichas ciudades. El grado de aceptación por parte de la población, entre otros aspectos etc. Si la permanencia de los esclavos era transitoria o por el contrario era definitiva. Si dicho mercado era punto de reunión y distribución o sólo punto de intercambio entre distintos mercaderes. Cómo funcionaban las redes de distribución hacia otros estados y ciudades peninsulares o extranjeros. La repercusión fiscal que tuvo este tipo de negocios y la cantidad de impuestos que se pagaban por las entradas, salidas, intercambios y ventas de esclavos.



Esclavas rurales, en las plantaciones de algodón

Sería necesario también conocer con más detalle las actividades del esclavo para poder determinar su papel en la sociedad medieval y cuál fue el grado de integración en ella. Sabemos que las ocupaciones fueron muchísimas, pero desconocemos de forma general, por ejemplo, la participación en los oficios más demandados en la vida urbana, como artesanos, carpinteros, etc. Sin embargo poseemos datos de ciudades concretas como Sevilla donde un gran número de actividades artesanales disponían de sus servicios. Habría que destacar la participación de los esclavos en la minería, sobre todo en Sierra Morena, especialmente en la extracción de plomo en Cabra.

La adaptación de los esclavos a la vida urbana tuvo que ser bastante difícil, no ya por el hecho en sí de su cautiverio, sino por la actitud que les presentaron los diferentes grupos sociales. Sobre estas relaciones debemos profundizar para alcanzar un mejor conocimiento de ellas, además del desarrollo de dichas relaciones y contactos entre los

esclavos y los hombres libres como productores activos, y si coincidían los intereses de ambos grupos, ya que, tanto social como económicamente, eran igualmente explotados por el sistema feudal. Sospechamos de la existencia de cierto racismo, ya que nos consta la dificultad de acceder a ciertos oficios por parte de la población de color y de aquellas personas que antaño habían sido esclavos. También es conveniente reseñar las distintas políticas y criterios que sostuvieron las ciudades hacia los esclavos, apareciendo con frecuencia unas condiciones muy duras y otras veces más tolerantes y permisivas.

Sería interesante averiguar si los esclavos que se dedicaban a las labores agrícolas eran sometidos a algún tipo de agrupamiento por parte de los dueños con el objeto de facilitar la adaptación y sacarle más rendimiento en la producción. Probablemente seguirían criterios étnicos y culturales, facilitándose también la procreación e intentando además mezclar a los veteranos con los recién llegados, al igual que ocurriría más tarde en las colonias americanas

Dentro del proceso de adaptación e integración, tenemos que examinar cuál fue el grado de natalidad entre la población esclava, cuál fue su tendencia y si se produjeron relaciones entre distintos grupos étnicos de forma frecuente, o sólo en casos aislados, y qué características tuvo el mestizaje. Y también si la población libre, aun estando habituada a la presencia de esclavos de los más variados grupos étnicos, practicó la segregación llevando a cabo acciones racistas. Estos aspectos son pocos conocidos y necesitan ser analizados.

De igual modo conocemos de una forma somera otros aspectos de la ley referentes a la situación de los hijos nacidos de las relaciones entre las esclavas y los dueños, que si bien pudieron haber sido tratados con mayor benevolencia, no lo fueron hasta el punto de gozar de los derechos que

adquirieron los hijos de las *umm walad*. Estas esclavas que habían tenido hijos con sus amos poseían una categoría especial quedando en una situación intermedia entre la libertad y la esclavitud, es decir manumitida de *iure*, pero no siéndolo de *facto* hasta la muerte de su señor, no pudiendo ser vendida ni arrendados sus servicios. Asimismo, el estatuto de *umm walad* daba a la mujer esclava el derecho a tener hijos libres que accederían a la herencia que pudiere existir en su totalidad como los hijos de una madre libre, incluso cargos y poderes, llegando, como muchas veces ocurrió, al califato.

El proceso por el cual el esclavo dejaba de serlo variaba. Unos lograban comprar su libertad, otros eran ayudados por otra persona que se encargaba de realizar el pago, pero lo más frecuente era que la obtuviera por la concesión del propio dueño, bien por un acto de gratitud o bien a través de una estipulación testamentaria. Sobre esta cuestión faltan todavía por completar algunos datos y detalles, por ejemplo: los procedimientos por los cuales los esclavos obtenían el dinero, aunque pudiera ser que lo obtuvieran de una especie de peculio tal como ocurría frecuentemente en al-Andalus; el papel de los intermediarios o alfaqueques, que se encargaban de que llegara a su destino el dinero reunido por familiares o amigos; la frecuencia con que se realizaban estas liberaciones; etc. Conocemos que las manumisiones eran frecuentes en al-Andalus debido a que tanto el Corán como la *sunna* consideraban como muy honorable la acción de libertar a los esclavos además de ser un medio para expiar las posibles faltas cometidas, pero sería interesante profundizar si estas motivaciones religiosas prevalecían sobre las económicas y qué repercusiones tenían socialmente.

También sería necesario examinar el número de esclavos que huían, las causas principales y los destinos que solían elegir, sobre esto se debería

indagar en la posible instalación de muchos esclavos del al-Andalus en las tierras fronterizas recién conquistadas por los cristianos, aprovechando las especiales condiciones que se le ofrecían. Pero los destinos de los libertos son difíciles de precisar aunque si se puede conjeturar otros aspectos como una vez establecidos, a qué actividad se dedicaba y si se unía a una esclava. Esto, sin embargo, se intentaba evitar para asegurar su integración en la comunidad casándose con una mujer libre y, aún mejor, cristiana. La fuga del esclavo era una acción duramente perseguida. Si eran de nuevos apresados se les sometía a un castigo ejemplar, llegando a la mutilación, e incluso a la muerte.

La posesión de esclavos tenía una significación social, era un hecho estimado mayoritariamente, de modo que una línea de investigación podría ser estudiar qué rango dentro de la escala social era el predominante en el empleo de esclavos. Así, aunque poseían esclavos principalmente la mayoría de los nobles, lo cierto era que aparecían repartidos entre los más variados sectores sociales, desde los grupos artesanales, pasando por los comerciantes hasta la misma Iglesia, aspecto insuficientemente conocido todavía y que debería ser motivo de nuevas investigaciones a cerca del verdadero papel y trascendencia de aquélla en el asunto. Por otro lado es frecuente y muy extendida la confusión existente entre esclavo y sirviente doméstico. Quizás esta confusión venga dada por la gran abundancia de esclavos dedicados a las tareas domésticas que aparecen durante casi toda la Edad Media y al trato más afable y protector que como criados recibían. Estas son precisamente las causas que más las distinguen de la esclavitud antigua, que era de forma predominante rural y dedicada casi exclusivamente a tareas agrícolas y que había recibido un peor trato. Esta confusión aparece en muchísima documentación, y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el estudio

también a los políticos y económicos, principalmente a los fiscales y también sus acciones militares.

Material de investigación de gran importancia sobre todo si estudiamos la esclavitud en Castilla son dentro de las fuentes documentales, las minutas notariales. De tal manera que debemos revisar todos los documentos afines, pues es posible encontrar en cualquiera de ellos hechos que hagan referencia a la trata de esclavos, no debemos desechar nada. Pero lo cierto es que la mayor parte de la documentación disponible se encuentra dispersa y es difícil emprender un estudio serio del tema, pero que sin duda es posible.

En fin, como se puede observar el tema no está dominado ni mucho menos cerrado, y aunque las publicaciones proliferan, queda mucho camino por recorrer. Este interesante tema que antaño fue tratado de forma somera y casi siempre como complemento de otros está siendo objeto actualmente de estudios monográficos a través de un examen más minucioso de todo lo concerniente a este fenómeno de la esclavitud.

A modo de conclusiones

Aunque es un tema que ha sido objeto de numerosos estudios, todavía es grande el desconocimiento que sobre él se tiene. Así, entendemos que este tema necesita aún la ampliación y el desarrollo de nuevas investigaciones y también el examen más profundo y pormenorizado de aspectos ya conocidos. Algunos de estos aspectos están en estudio actualmente; otros, por otro lado, son objeto de diversos proyectos de investigación que aportan nuevos enfoques.

Es indispensable señalar que se trata de un tema que presenta

bastante dificultad en su investigación por la escasa documentación directa que sobre la esclavitud se conserva. Por eso tenemos que dirigirnos y apoyarnos en otras series documentales, para ir extrayendo algunos datos que nos permitan llegar a otras conclusiones y aportar nuevos conocimientos sobre este asunto. Con todo ello y al mismo tiempo intentaremos confirmar anteriores hipótesis.

En primer lugar, es fundamental que el tema de la esclavitud sea abordado desde una doble perspectiva, es decir desde la óptica de la España cristiana y desde al-Andalus, pues sería imposible formarnos una imagen real del fenómeno si lo estudiamos de forma parcial e independientemente, sin tener en cuenta ningún tipo de relación. Por supuesto, que las características y peculiaridades en ambas partes difieren mucho, pero es eso quizás lo más interesante del tema, es decir, cómo se desarrolló y evolucionó un mismo fenómeno en sociedades que, además de ser coetáneas y colindantes, vivían en estrecha relación. Debemos acometer todo estudio sobre el tema teniendo en cuenta que durante toda la Edad Media hubo en España dos vertientes culturales en las que dicho fenómeno se desarrolló y evolucionó de forma significativamente diferente y con una trascendencia muy desigual. Es imposible hacer un trabajo riguroso si no relacionamos los factores y aspectos de la esclavitud en la España cristiana y musulmana. Está todavía por realizar un estudio que englobe el fenómeno de la esclavitud en la Edad Media española contemplando ambas sociedades, y analizando los detalles y particularidades que dicho fenómeno produjo en ellas.

Asimismo, faltan también algunos estudios monográficos de ciudades que fueron enclaves relevantes en la trata de esclavos y que sin embargo todavía no han sido abordados o lo han hecho de una forma muy superficial como ocurre con algunas ciudades andaluzas. Por los datos que

poseemos hasta ahora, parece ser que Andalucía fue dentro de España la zona donde más proliferó la esclavitud durante la Edad Media y Sevilla, a su vez, el centro más destacado, erigiéndose, posteriormente, en el punto de inflexión del desarrollo de la esclavitud en las nuevas tierras descubiertas. La importancia de esta ciudad se vio fuertemente incrementada a raíz de la explotación de dichos territorios ultramarinos. No obstante, existen numerosos aspectos sobre la esclavitud en Sevilla que deben ser revisados, como los referentes a las actividades realizadas, en particular a qué actividades se dedicaron los esclavos con más frecuencia.

Por otra parte, la esclavitud bajomedieval no se caracterizó en ningún momento ni lugar y, por supuesto, de ninguna forma por ser una estructura económica preponderante. Fue tan sólo una forma de sumisión más que coexistió con las relaciones de servidumbre características de la sociedad feudal. En general no se debe considerar que el fenómeno de la esclavitud fuese condicionante ni determinante en el desarrollo o proceso evolutivo de la sociedad feudal aunque a veces sirvió como complemento de algunas economías y posteriormente, ya en el XVI, el auge y desarrollo de la esclavitud —debido principalmente a las explotaciones ultramarinas—, supuso una mayor participación en las actividades económicas. Pero no podemos olvidar, que si durante la Baja Edad Media la esclavitud no fue un factor económico determinante, ni su participación directa en la economía fue importante, sin embargo si lo fue en sí el comercio de esclavos, que se produjo y que influyó decisivamente en aspectos económicos como el establecimiento de colonias de mercaderes europeos en muchas ciudades españolas, y que permitió un fuerte incremento de capital causado, principalmente, por el mayor número de operaciones financieras y mercantiles que tuvieron lugar tanto en el

Atlántico como en el Mediterráneo.

Es difícil acometer una investigación sobre este tema si nos vemos obligados a reducirla a un período de tiempo determinado. Así, es imposible estudiar aspectos y procesos limitándonos al último período medieval, sin introducirnos en el siglo XVI, pues si en otras cuestiones es injustificado hacer una distinción entre los siglos XV y XVI, en ésta lo es aún más. Del mismo modo, podemos hablar, con algunas matizaciones, de la existencia de una tradición de continuidad entre la esclavitud europea de finales de la Edad Media y la de las tierras americanas, tal como aseveran diversos investigadores. Pero existe una diferencia esencial que es la finalidad y el concepto en sí que del esclavo se tenía en la Europa Medieval y en las tierras ultramarinas, donde, sin entrar en discusiones sobre el proceso de evangelización, era principalmente considerado sólo un factor más de explotación, dada la importancia de su presencia en las plantaciones.

Finalmente, debemos ahondar también en algunos aspectos y detalles sociales sobre el tema que se encuentran estancados desde las primeras investigaciones y que si se desarrollaran aportarían datos muy interesantes como por ejemplo en qué manera afectó y qué consecuencias derivaron de la presencia de esclavos, de distintas etnias y culturas, en la sociedad de los lugares que habitaron, es decir, qué influencia recibieron recíprocamente ambas poblaciones. Aunque es cierto que la mayor parte de la esclavitud medieval se caracterizó por ser urbana y doméstica también debemos señalar que se produjo una gran afluencia de esclavos al desarrollo de labores agrícolas y mineras. Está todavía por dilucidar cuál fue realmente la intervención del esclavo en oficios y actividades artesanas y si fueron vetados o por el contrario participaron sin ninguna limitación.

En resumen, el estudio sobre la esclavitud presenta una cuestión

bastante compleja y difícil, pero a la vez interesante y atractiva y, como podemos observar, son muchísimos los aspectos que quedan aún por investigar además de la revisión o profundización en otros ya estudiados. Es tarea de todos continuar la labor de investigación y análisis que posibilite avanzar en el conocimiento de un tema que es no sólo sugestivo, sino también fundamental para una mejor comprensión de la sociedad medieval.

Bibliografía básica para el estudio de la esclavitud en la Península Ibérica durante la Edad Media

A la hora de seleccionar la bibliografía, hemos creído oportuno que aparezcan algunas obras que se ocupan de un período histórico distinto del que estudiamos; pero es tan estrecha la relación y tan importante y significativa, que es imprescindible consultarla, para poder obtener una completa visión de conjunto. Figuran obras y artículos tanto de carácter general como monográficos, abundando aquéllas que estudian los aspectos sociales y económicos de este fenómeno. Por otro lado, no hemos querido hacer ninguna clasificación, pues creemos que no sería clarificadora. Así, consideramos como obras necesarias para abordar inicialmente el tema las siguientes:

—Al-‘Abbadī, M. (1953). *Los Esclavos en España: ojeada sobre su origen, desarrollo y relación con el movimiento de la su’ubiyya*. Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Árabes.

—Al-Gaddawī, M. (1963). *Dirassa gadida ’an al-riqq fi-l-ta’rih wa fi-l-Islam*. [s.l.],[s.n.].

—Allard, P. (1884). *Esclaves, serfs et mainmortables*. París: Librairie

de la Société Bibliographique: Société Générale de Librairie Catholique.

—Alsina i Giralt, J. (1996). *Fenómenos sabadellenses del segle XV poc coneguts: una bandositat: esclaus*. Sabadell: Fundació Bosch i Cardellach.

—Anderson, P. (1989). *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. Madrid: Siglo XXI.

—Arié, R.(1990). *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*. París: Boccard, (2ª ed.).

—Asenjo Sedano, C. (1997). *Esclavitud en el Reino de Granada, siglo XVI: Las tierras de Guadix y Baza según los Archivos de Protocolos Notariales en Baza y Guadix*. Granada: Ilustre Colegio Notarial.

—Avilés Perea, A. (1982). «La esclavitud en Murcia a principios del siglo XVI, (1500-1530)». *Tesis de Licenciatura*, Luis Molina Molina (dir.). Universidad de Murcia.

—Ayalon, D. (1994). *Islam and the abode of war: military slaves and islamic adversaries*. Aldershot: Variorum.

—Balta, P. (1994). *Islam, Civilización y sociedades*. Madrid: Siglo XXI.

—Bennassar, B. (1976). *Los Españoles. Actitudes y mentalidad*. Barcelona: Argos . (1ª ed.).

—Íd. (1989). *Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados*. Madrid: Nerea.

—Bertaux, P. (1982). *África. Desde la Prehistoria hasta los Estados Actuales*. Madrid: Siglo XXI.

—Blanco White, J.M. (1999). *Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, político y cristianamente*. Sevilla: Alfar.

—Bloch, M. (1989). *La transición del esclavismo al feudalismo*.

Madrid: Akal.

—Íd. (1994). *La société féodale*. París: A. Michel.

—Bois, G. (1991). *La revolución del año mil: Lournand, aldea del Maconnais, de la antigüedad al feudalismo*. Barcelona: Crítica.

—Bonilla, L. (1961). *Historia de la esclavitud*. Madrid: Plus Ultra.

—Bonnassié, P. (1975). *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siecle: croissance et mutations d'une société*. Vol.I. Toulouse: Université de Toulouse Le-Mirail.

—Íd. (1993). *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*. Barcelona: Crítica.

—Bono, S. (1993). *Corsari nel Mediterraneo cristiani e musulmani fra guerra, schiavita e commercio*. Milano: Arnoldo Mondadori.

—Borrero Fernández, M. (1983). *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*. Sevilla: Diputación Provincial.

—Bruquetas de Castro, F. (1995). *La esclavitud en Lanzarote, 1618-1650*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular.

—Cahen, C. (1972). *El Islam I. desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio otomano*. Madrid: Siglo XXI.

—Camos Cabruja, L. (1946). «Nota relativa a esclavos orientales en Barcelona en el siglo XIV». *Sefarad*,(1946).

—Collantes de Teran Sánchez, A. (1972). «Contribución al estudio de los esclavos en la Sevilla Medieval». *Homenaje al Profesor Carriazo*, II (Sevilla).

—Conte, E. (1996). *Servi medievali: dinamiche del diritto comune*. Roma: Viella, 1996.

—Coronas Tejada, L. (1987). «Esclavitud africana en Jaén en los siglos XVI y XVII». *Actas del Primer Congreso Hispano-africano de las culturas Mediterráneas*, Vol.I. Granada: Universidad de Granada.

—Cortés Alonso, V. (1951). «La conquista de las Islas canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia». Separata de *Anuario de Estudios Atlánticos*, (1), (Madrid: Patronato de la Casa Colón).

—Íd. (1964). *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.

—Íd (1970). « Los cautivos canarios». *Homenaje a Elías Serra Rafols* (La Laguna: Universidad de La Laguna).

—Íd (1972).«Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1526)». Separata de la *Revista Española de Antropología Americana*, (VII), (Madrid).

—Íd (1973). «Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V». Separata del *I Congreso Internacional de Historia Mediterránea*, (Palma de Mallorca).

—Íd (1974). «Algunas ideas sobre la esclavitud y su investigación». Separata de *Bulletin de L'institut Historique Belge de Rome*, (XLIV), (Roma: Academia de Bélgica), págs.127-144.

—Íd (1985). «Valencia y el comercio de esclavos negros en el siglo XV». *Estudios sobre la abolición de la esclavitud. Revista de Indias*, (2, anexo), (Sevilla), págs. 33-85.

—Cortés Cortés, F. (1987). *Esclavos en la Extremadura Meridional. Siglo XVII*. Badajoz: Diputación Provincial.

—Íd. (1988). *Esclavos en España Moderna: Extremadura en el siglo XVII*. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

—Cortés López, J.L. (1989). *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.

—Íd., *Los moriscos y sus esclavos negros*. Madrid: Darek Nyumba.

—Crone, P. (1980). *Slaves on horses: the evolution of the Islamic*

polity. Cambridge: Cambridge University Press.

—Davis, D. B. (1968). *El problema de la esclavitud en la cultura occidental*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

—Dockes, P. (1984). *La liberación medieval*. México: Fondo de Cultura Económica.

—Domínguez Ortiz, A. (1952). *La Esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna*. Madrid: CSIC.

—Dufourcq, Ch.E. (1974). *Catalogue chronologique et analytique du registre 1389 de la chancellerie de la Couronne d'Aragon intitulé «Guerra Sarracenorum 1367-1386»*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

—Ennaji, M. (1999). *Soldados, sirvientes y concubinas: la esclavitud en Marruecos en el siglo XIX*. Granada: Ediciones ALMED.

—Fernández Martín, L. (1989). *Comerciantes, esclavos y moriscos en Valladolid: siglos XVI y XVII*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones.

—Ferrer Abárzuza, A. (1995). *Captius, sarraïns, batejats, persones de talla..., sobre l'esclavitud a l'Eivissa medieval*. Ibiza: Institut d'Estudis Eivissencs.

—Ferrer i Mallol, M. T. y Mutgé i Vives, J. (Eds.) (2000). «De l'Esclavitud a la llibertat: esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana». *Actas del Coloquio Internacional «De l'Esclavitud a la llibertat» de Barcelona* (Barcelona 27-29 mayo, 1999). Barcelona: CSIC.

—Finley, M. I. (1982) *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Editorial Crítica.

—Franco Silva, A. (1979). *La Esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

—Íd. (1979). *Regesto Documental sobre la Esclavitud Sevillana (1453-1513)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

—Íd. (1979). «La esclavitud en Castilla durante la Baja Edad Media: Aproximación metodológica y estado de la cuestión». En *Historia. Instituciones. Documentos*, (6), (Sevilla), págs.113-127.

—Íd. (1980). *Los Esclavos de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla.

—Íd (1983). *La esclavitud en Andalucía a fines de la Edad Media: problemas metodológicos y perspectivas de investigación*. Lisboa: Universidad de Lisboa.

—Íd. (1992). *La esclavitud en Andalucía, 1450-1550*. Granada: Universidad de Granada.

—Íd (1995). « La esclavitud en la Península Ibérica a fines del Medievo. Estado de la cuestión y orientaciones bibliográficas». *Medievalismo*, (5), (1995), págs. 201-209.

—Furtet Cabana, E. (1984). « El mercado de esclavos en Cartagena de 1590 a 1600». *Congreso Histórico Ciudad y Mar en la Edad Moderna* (Cartagena).

—Íd. (1999). *La esclavitud en Cartagena durante la última década del siglo XVI*. Murcia: Universidad de Murcia.

—Gannun, A. A. (1994). *El Islam: guía de la perfección*. Marbella: Centro de Estudios Islámicos y Árabes en España. (2ª ed.).

—García Añoveros, J. M. (2000). *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—García de Cortázar, J.A. (1973). *La España Medieval*. Madrid: Alfaguara.

—García Fuentes, L. (1984). *La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI*. Sevilla: E.E.H.A.

—García Pastor, V.(1988). «La esclavitud en Castilla durante el

reinado de los Reyes Católicos según las leyes». *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, (VII). Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, págs. 5-12.

—Genovese, E.D. (1970). *Economía política de la esclavitud*. Barcelona: Península.

—Ginebra i Molins, R. (1992). « Esclavitud a Vic. 1401-1405». Separata de *Ausa*, 15 (128-129). (Vic, Patronat d'Estudis Osonencs).

—Gómez García, M^aC. y Martín Vergara, J.M. (1996). *La esclavitud en Málaga entre los siglos XVII y XVIII*. Málaga: Diputación Provincial.

—González Díaz, A. M. (1996). *La esclavitud en Ayamonte durante el Antiguo Régimen: siglos XVI, XVII, XVIII*. Huelva: Diputación Provincial.

—González Jiménez, M. (1984). «Esclavos andaluces cristianos en el reino de Granada». *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza* (Jaén).

—Gordon, M. (1987). *L'esclavage dans le monde arabe VIIe-XXe siècle*. París: Robert Laffont.

—Graullera Sanz, V.(1978). *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia: IVEH, Institución Alfonso el Magnánimo, Diputación Provincial de Valencia y CSIC.

—Gual Camarena, M. (1952). « Una cofradía de negros libertos en el siglo XV». *Estudios de Edad Moderna de la Corona de Aragón*, (V), (Zaragoza), págs. 457-466.

—Íd. (1953).«Un seguro contra crímenes de esclavos en el siglo XV». *Anuario de Historia del Derecho Español*, (XXII), (Madrid).

—Heers, J. (1989). *Esclavos y sirvientes en sociedades mediterráneas durante la Edad Media*. Valencia: Institució Alfons el Magnanim.

—Íd. (1974). *Le Clan Familial au Moyen Age*. París: Preses Universitaires de France.

—Heleno, M. (1933). *Os escravos em Portugal*. Lisboa, Empresa do Anuário Comercial.

—Hernández de Tudares, C. A. (1985). *La esclavitud en España: pautas de continuidad en el Nuevo Mundo, período de los Reyes Católicos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

—Hinojosa Montalvo, J. (1984). «Mudéjares granadinos en el reino de Valencia a fines del siglo XV (1484-1492)». *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza* (Jaén).

—Íd. (1999). *Esclavos, nobles y corsarios en el Alicante medieval*. Alicante: Universidad de Alicante. Secretariado de Publicaciones.

—Ladero Quesada, M. A. (1967). «La Esclavitud por guerra a fines del siglo XV. El caso de Málaga». *Hispania*, XXVII (105), págs. 63-88.

—Lapidus, I.M. (1988). *A History of Islamic societies*. Cambridge: Cambridge University Press.

—Lengellé, M. (1971). *La esclavitud*. Barcelona: Oikos-Tau.

—Lévi-Provençal, E. (1950-1953) *Historie de l'Espagne musulmane*. París-Leiden: E.J. Brill. (3 vols.)

—Lewis, B. (1956). *Los árabes en la historia*. Madrid: Espasa -Calpe.

—Íd. (1979). *Race and Color in Islam*. Londres: Octagon.

—Lobo Cabrera, M. (1979). «Relaciones entre Gran Canaria, África y América a través de la trata». *II Coloquio de Historia Canario-Americano* (Las Palmas, 1977).

—Íd. (1982). «Los Mercaderes y la trata de esclavos. Gran Canaria, siglo XVI». *Homenaje a Alfonso Trujillo,II* (Santa Cruz de Tenerife,1982), págs.47-87.

—Íd. (1982). *La Esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI*.

Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria. Departamento de

Ediciones.

—Íd. (1983). *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*.

Madrid: CSIC.

—Íd. (1990). «La esclavitud en España en la Edad Moderna: su investigación en los últimos cincuenta años». *Hispania*, L/3 (176), págs.1091-1104

—Íd. (1985). «El clero y la trata en los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Canarias». En *De la traite a l'esclavage, Actas I Congreso de Nantes (1985)*, págs.481-496.

—López Fabregat, J. (1977). *Historia de la esclavitud*. Valencia: Escuela Social de Valencia.

—López Molina, M. (1995). *Una década de esclavitud en Jaén: 1675-1685*. Jaén: Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, Servicio de Publicaciones.

—López Ortiz, J., *Derecho musulmán*. Barcelona, Labor, 1932.

—Lora, G. (1982). «Notas sobre el comercio de esclavos en Córdoba a fines del siglo XV». En *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. (Sevilla), págs. 177-191.

—Madurell Marimón, J. M. (1955). «Los seguros de vida de esclavos en Barcelona (1453-1523). Documentos para su estudio». *Anuario de historia del Derecho Español*, (XXV) (Madrid).

—Mangas Manjarres, J. (1971). *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

—Mans Puigarnau, J. M. (1928). *Las clases serviles bajo la monarquía visigoda y en los estados cristianos de la reconquista española*. Barcelona: Librería Bastinos de José Bosch.

—Manzano Moreno, E. (1992). *Historia de las sociedades musulmanas en la Edad Media*. Madrid: Síntesis.

—Marcos Martín, A. (1992). *De esclavos a señores: estudios de historia moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

—Marrero Rodríguez, M. (1966). *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

—Martín Casares, A. (2000). *La esclavitud en la Granada del siglo XVI: género, raza y religión*. Granada: Universidad de Granada. Diputación Provincial.

—Martínez Carreras, J.U. (1987). *Adiós a la esclavitud*. En Cuadernos de historia 16, (169). Madrid: Grupo 16.

—Martínez Torre, A. (1977). *La honorable trata. Antigua y moderna esclavitud*. Madrid: Editorial Andina S.A.

—Mez, A. (1936). *El Renacimiento del Islam*. Madrid: Estanislao Mestre.

—Milani, P. (1972). *La schiavitu nel pensiero politico dai Greci al Basso Medioevo*. Milán: Giuffré.

—Miret Sans, J. (1917). « La esclavitud en Cataluña en los últimos tiempos de la Edad Media». *Revue Hispanique*, XLI, págs.1-109.

—Molina Molina, L. (1978). «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)». Separata de *Murgetana*, (53). Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, págs. 111-134.

—Moreno Navarro, I. (1997). *La antigua Hermandad de los Negros de Sevilla: etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

—Moreno Ollero, A. (1938). *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*. Cádiz: Diputación Provincial.

—Morgan, K. (2000). *Slavery, atlantic trade and the british economy, 1660-1800*. Cambridge: Cambridge University Press.

—Morillas, J. (1985). *Comercio y esclavitud*. Madrid: Información y

Revistas.

—Ndamba Kabongo, A. (1975). *Les esclaves a Cordoue au debut du XVIIe siècle(1600-1621) provenance et condition sociale*. Toulouse: Universidad de Toulouse-Le Mirail.

—Orsoni-Ávila, F. (1997). *Les esclaves de Lucena (1539-1700)*. París: Publicaciones de la Sorbonne.

—Páez García, M. A. (1994). «Notas en torno a aspectos sociales de la esclavitud en Córdoba a comienzos del siglo XVI». En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, págs. 203-213.

—Padrón Mesa, M. (1998). *La esclavitud en Tenerife durante el reinado de Carlos I (1517-1556)*. La Laguna, [s.n].

—Palmié, H. (Ed.) (1995). *Slaves cultures and the cultures of slavery*. Knoxville: University of Tennessee Press.

—Panero, F. (2000). *Schiavi servi e villani nell'Italia medievale*. Torino: Paravia Bruno Mondadori.

—Payne, S.G. (1985). *La España Medieval. Desde sus orígenes hasta el fin de la Edad Media*. Madrid: Playor.

—Peñafiel Ramón, A. (1991). *Amos y esclavos en la Murcia del setecientos*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio.

—Petit, P. et alii.(1986). *El modo de producción esclavista*. Madrid: Akal.

—Péres, H. (1953). *La poésie andalouse en arabe classique au XI siecle: ses aspects généraux et sa valeur documentaire*. París: Librairie d'Amérique et d'Orient Adrien-Maisonneuve. (2^a ed.).

—Pérez Fernández, I. (1991). *Bartolomé de las Casas ¿ contra los negros?: revisión de una leyenda*. Madrid: Mundo negro.

—Phillips, W.D. (1989). *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio transatlántico*. Madrid: Siglo XXI de España.

- Íd. (1990). *Historia de la esclavitud en España*. Madrid: Playor.
- Ribes, V. (1993). *Comerciantes, esclavos y capital sin patria*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Rodinson, M. (1966). *Islam et capitalisme*. París: Seuil.
- Rodríguez, J.P.(Ed.) (1997). *The historical encyclopedia of world slavery*. Santa Bárbara: ABC-Clio (2 vols.).
- Rodríguez Martín, J.M. (1980). *Aproximación a la esclavitud en Toledo 1570-1610*. Toledo: Caja Castilla-La Mancha.
- Roselló Verger, V. M. (1998). *Venda d'esclaus a Mallorca l'any 1351*. Felanitx: R. Rosselló.
- Rotter,G. (1967). *Die stellung des negers in der islamisch-arabischen gesellsschaft bis zum XVI*. Bonn: Rheinische Friedrich-Wilhelms Universitat.
- Saco, J. A (1982). *Acerca de la esclavitud y su historia*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Íd. (1984). *Historia de la esclavitud*. Madrid: Júcar.
- Salicrú i Lluch, R. (1998). *Esclaus i propietaris d'esclaus a la Catalunya del segle XV: l'assegurança contra fugues*. Barcelona: CSIC.
- Íd. (2000).«En busca de una liberación alternativa: fugas y apostasías en la Corona de Aragón bajomedieval». Separata de *La Liberazione dei captivi tra cristianità e islam*. Città del Vaticano: Archivo Segreto Vaticano, págs. 703-714.
- Salrach, J. M^a (1997). *La formación del campesinado en el Occidente Antiguo y Medieval: análisis de los cambios en las condiciones de trabajo desde la Roma clásica al feudalismo*. Madrid: Síntesis.
- Sánchez Herrero, J. (1980). «Cádiz, plaza del comercio de esclavos a finales del siglo XV». *Gades*, (5), (Cádiz), págs. 77-83.
- Sanchís Llorens, R. (1971). *Aportación de Alcoy al estudio de la*

esclavitud en el Reino de Valencia. Alcoy: [s.n.].

—Sandoval, A. de (1987). *Un tratado sobre la esclavitud*. Madrid: Alianza.

—Sastre Moll, J. (1987). *Notas sobre la esclavitud en Mallorca «El libre de sareyns e de grecs de lany de MCCCXXX»*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.

—Íd. (1988). «Estancia y salida de musulmanes libres y esclavos durante el reinado de Sancho I y Felipe de Mallorca». Separata de *BSAL*, (44).

—Saunders, A.C. (1982). *A social history of black slaves and freedmen in Portugal, 1441-1555*. Cambridge: Cambridge University Press.

—Scelle, G. (1906). *La Traite Negriere aux Indes de Castille: contrats et traités d'assiento*. París: Librairie...L. La Rose & L. Tenin directeurs. (2 vols.).

—Serra Ráfols, E. (1930). «De esclavos canarios». *Revista de Historia Canaria*, IV (25). La Laguna: Universidad de La Laguna, págs.3-10.

—Sevillano, F. (1973). «Demografía y esclavos del siglo XV en Mallorca». *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, (XXXV) (Mallorca), págs. 160-197.

—Siemens Hernández, L. y Barreto de Siemens, L. (1974). «Los esclavos aborígenes canarios en la isla de Madera (1455-1505)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, (20). Madrid/Las Palmas: Patronato de la «Casa Colón», págs. 111-143.

—Söllheim, F. (1997). *Ketzer, nonnen, henker und andere mallorquiner*. Mallorca: Moll.

—Tardieu, J.P. (1984). *Le destin des noirs aux Indes de Castille, XVI^e-XVIII^e siècles*. París: L'Harmattan.

- Thomas, H. (1998). *La trata de esclavos: historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Alba, V. y Boune, C. (Trad.). Barcelona: Planeta.
- Thornton, J. (1999). *Africa and africans in the making of the Atlantic World 1440-1800*. New York: Cambridge University Press, (2^a ed.).
- Tinhoraio, J.R. (1988). *Os negros em Portugal: uma presença silenciosa*. Lisboa: Caminho.
- Torres Santana, E. (1982). «La esclavitud en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVIII». Separata de *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, II (1980). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 5-58.
- Tyan, E. (1960). *Historie del'organisation judiciaire en pays d'Islam*. Leiden: Brill. (2^a ed.).
- VV.AA. (1994). *Selecció d'articles sobre l'esclavitud a l'Europa medieval i moderna*. Sales, N. (Rec.). Barcelona: L'Institut Universitari d'Historia Jaume Vicens Vives.
- Vallvé Bermejo, J. (1985). «Libertad y esclavitud en el califato de Córdoba». En *Acta de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica*. Madrid: Instituto Hispano-árabe de cultura.
- Vaquer Bennassar, O. (1997). *L'esclavitud a Mallorca 1448-1500*. Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics.
- Verlinden, Ch. (1950). «Precedents et Paralleles europeens de l'Esclavage colonial». *O Instituto*, (CXIII), (Coimbra).
- Íd. (1965). «Modernitá e Medioevalismo Nell'Economia e Nella Societá Coloniale Americana». *Annali dell'Instituto di Storia Economica e Sociale*, (4).
- Íd. (1968). «L'Esclavage dans le Royaume de Naples a la fin du Moyen Age et la participation des Marchans espagnols a la traite».

Anuario de Historia Económica y Social, (1), (Madrid).

—Íd. (1971). «L'Esclavage dans la Peninsule Iberique au XIV siecle». *Anuario de Estudios Medievales*, (7).

—Íd. (1974). «Le traite des Esclaves. Un grand commerce international au X siecle». *Mélanges E. R. Labaude*. Poitiers: Centre d'Estudes Superieures de Civilisation Médievale.

—Íd. (1977). *L'Esclavage dans l'Europe Medievale*, (II). Gent: Rijksuniversiteit te Gent.

—Vieira, A. (1991). *Os escravos no arquipelago da Madeira. Seculos XV a XVII*. Funchal: Centro de Estudios de Historia do Atlántico.

—Vilar Vilar, E. (1985). «Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los fondos del Archivo General de Indias». Separata de *Archivo Hispalense*, (207- 208). Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, págs. 255-272.

—Woolman, J. (2000). *Algunas consideraciones acerca de la posesión de esclavos dirigidas a los cristianos de cualquier denominación y; Alegato por los pobres o unas palabras de recordatorio y admonición a los ricos*. Cuenca, C.M. (Introd. y Trad.). León: Universidad de León.

—Yanoski, J. (1985). *De l'abolition ancien au moyen age et de sa transformacion en servitude de la glèbe*. Aalen: Scientia Verlag.

Una aproximación a la historia reciente de las sectas en España³

Beneroso Santos, J. (2008). «Una aproximación a la historia reciente de las sectas en España». En J.M. Ballesta (Coord.) *Actas del Seminario: Las sectas desde un punto de vista jurídico, sociológico, psicológico e histórico*. La Línea de la Concepción: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (Barriada de El Junquillo).

Buenas tardes.

Muchos de ustedes me conocerán por una faceta muy distinta a la que hoy me trae aquí, pues llevo trabajando en la farmacia del barrio cerca de treinta años. He aceptado con muchísimo agrado la invitación que me ha brindado mi amigo y colega Juan Manuel Ballesta, aunque no sea ésta mi especialidad, para exponer un tema tan complejo, ambiguo y con multitud de aristas como es el que presentan, siempre desde una perspectiva histórica, las sectas, y su influencia en la sociedad española a lo largo de los siglos.

Sería demasiado pretencioso intentar, aunque sólo sea esbozar en un espacio tan corto de tiempo, un repaso ni tan siquiera una aproximación a la historia de las sectas en la Península Ibérica. Sin embargo, he considerado interesante detenernos en varios momentos de nuestro pasado de los que pueden extraerse algunas conclusiones, sino

³ Conferencia pronunciada el 18 de noviembre de 2008

definitivas, sí al menos significativas, de la trascendencia histórica, social y espiritual que tuvieron, y que de alguna forma parecen ser que en determinados sectores todavía conservan.

Por otro lado, debe ser rechazada la creencia de que el fenómeno de las sectas sea exclusivo del siglo XX.

Introducción

Debemos tener en cuenta en primer lugar que, la acepción más comúnmente aceptada de la palabra «secta» es la proveniente del término latino *sectam*, derivado a su vez de *sequi*, cuyo significado es «seguir», en el sentido de dirección o camino. También es necesario recordar que «herejía» es un término derivado de *hairesis*, cuyo principal significado designa a una doctrina o escuela particular, y que al mismo tiempo representa una ruptura con lo establecido. Y ambos términos pueden estar por tanto relacionados en la acepción de «seguir» una determinada dirección.

Pero quizás el significado más generalizado, y con el cual, mayoritariamente se relaciona, es el de «segregación», segregación de una parte de un todo. En este sentido secta es el nombre dado a un conjunto de personas que profesan una misma doctrina, pudiendo aparecer la mayoría de las veces con un carácter peyorativo. Y puede presentarse, principalmente de dos formas: una como doctrina, es decir una confesión de tipo religioso; otra la de sociedad secreta, fundamentalmente, política. Y en los dos casos pueden aparecer rasgos de ocultamiento y secretismo con o sin matices esotéricos.

Ciñéndonos al aspecto religioso, herejía es considerada una opinión religiosa que la Iglesia cree contraria a la fe católica, y secta como doctrina religiosa que se diferencia e independiza de una confesión ya afirmada.

Puntualizando todavía más en este aspecto y desde una perspectiva histórica y con una evaluación más amplia podemos definir a las sectas — que es lo que aquí más nos interesa—, como pequeñas agrupaciones o sociedades de adeptos, o creyentes escindidas, con frecuencia de una

religión, creencia o ideología matriz. Este fenómeno se ha venido produciendo en el plano religioso —en un mayor o menor grado y difusión—, a lo largo de los siglos en todas las grandes religiones, de tal manera que difícilmente podemos encontrar algún período en el que la sociedad no haya sido amenazada por este tipo de asociaciones.

Bosquejo histórico

Un repaso a lo largo de la historia nos muestra como la existencia de sectas se remonta a muchísimo antes de la aparición del cristianismo. Luego con la aparición de éste y conforme tuvo lugar su desarrollo y expansión, proliferaron un importante número de sectas —como fueron el gnosticismo, el nestorianismo, el arrianismo etc.—, que desde Oriente fueron difundiéndose, con variada intensidad, por toda la cuenca mediterránea.

Desde la más remota antigüedad la Península Ibérica venía siendo frecuentada por una serie de pueblos provenientes de la zona del mediterráneo oriental. Destacaríamos, particularmente, a fenicios, cartagineses y griegos, por la importante presencia que tuvieron en nuestras tierras. Como consecuencia los cultos practicados se extendieron inicialmente por las costas peninsulares y fueron gradualmente penetrando hacia el interior a partir de las colonias fundadas. Adoraban una larga lista de dioses. Tenían divinidades casi para todo, con muchísimas variantes y escisiones de un mismo culto. Eran abundantes las ceremonias en las que se procedía al sacrificio ritual.

Posteriormente, irrumpió Roma en nuestro territorio, y con ella, e influida por la tradición caldea y egipcia, aumentan las prácticas de la

observación de los astros para determinar el destino de los hombres y en un plano, si acaso más difuso, el futuro en general.



En tiempos de dominación romana proliferan algunas importantes sectas y facciones que irán paulatinamente alcanzando cierta importancia en Hispania. Tras la promulgación realizada por Constantino en 313 del Edicto de Milán, el cristianismo se divide en innumerables sectas y disidencias, lo que sin duda influirá decisivamente en la desarticulación y fragmentación del Imperio. Hasta ese momento Constantino lo había logrado conservar conjugando los destinos de la Iglesia y del Imperio unidos.

En la Península Ibérica, el priscilianismo, basado en sus postulados de austeridad y pobreza, alcanza una gran importancia sobre todo en la zona norte donde mantendrá su arraigo durante bastante tiempo.

A principios del siglo V, la entrada de los pueblos bárbaros: alanos, vándalos, suevos y godos supuso el desarrollo y la extensión del arrianismo, si bien es cierto que esta herejía evoluciona en pequeña proporción y sin demasiado calado en estas tierras. La abjuración de Recaredo en 589 vino a significar un freno importante para este movimiento y la definitiva aceptación del cristianismo.

A partir del siglo VIII un hecho marca trascendentalmente el devenir histórico peninsular; la convivencia en nuestra tierra de las dos grandes religiones: cristianismo e islam.

Pero al igual que había venido sucediendo en el cristianismo, también en el islam pronto habían aparecido escisiones y herejías, incluso todavía más severas, dejando de ser una religión homogénea y sólida como lo había sido hasta la muerte de Mahoma.

Al-Andalus, tal como era denominada nuestra tierra por los musulmanes, va a ser escenario de duros enfrentamientos sectarios agravados por problemas étnicos, en particular entre beréberes y árabes. Teológicamente en al-Andalus se adopta dentro del *sunnismo* la tendencia *asarí* que había surgido en Oriente en oposición al *mutazilismo*. Al contrario que el *sunnismo*, que lo hacía de forma literal, el *mutazilismo* daba al Corán una interpretación alegórica.

Desde el punto de vista *sunní*, la heresiografía islámica, distingue cuatro tendencias o sectas, unas con un claro signo político-religioso como la *jariyí* y la *sií*, otras de tipo más espiritual como la *mutazilí* y la *muryí*. Siendo todas consideradas heterodoxas con respecto a la ortodoxia *sunní*. Sin embargo y al mismo tiempo —aun considerándose a todas estas

corrientes como erróneas— son reconocidos sus seguidores como musulmanes.

De igual modo también está presente en al-Andalus el misticismo *sufí*, enriquecido con ideas extraídas del neoplatonismo. En concreto podemos destacar al *masarrismo*, cuyo punto esencial es la unidad de Dios que sólo puede ser conocida por el hombre a través de la intuición, una intuición mística que culmina con las prácticas extáticas. Junto a este aparecen varias tendencias esotéricas, poco estudiadas todavía y conocidas como *batines*, que defienden otras interpretaciones, innatamente arcanas del Corán.

Especial importancia, sobre todo en la última fase del Califato, tuvo la corriente *jariyí*, que aquí en al-Andalus aparecía muy unida a la población bereber. Esta doctrina defendía que tanto la consanguinidad con el Profeta —postulado *síí*—, o la pertenencia a su misma tribu —postulado *sunní*—, como el derecho hereditario, no debían de tenerse presente a la hora de regular la dirección religiosa y política de la *Umma*, es decir la Comunidad de creyentes. Y esto es señalado de herético y sectario, pues se abandona las consignas del Profeta Mahoma.

La convivencia de forma continuada y compartiendo un mismo territorio propició planteamientos teológicos espurios, en un intento de acercar y condensar ambas creencias, como fueron, desde el siglo VII al IX, el adopcionismo y otras desviaciones sustentadas por radicales concepciones de la predestinación, heterodoxias muy específicas y localizadas y que poco o nada afectaron en lo sustancial a la unidad religiosa.

Por otro lado, y también durante la Edad Media el catarismo, movimiento religioso-cultural, propulsor de un nuevo orden social a partir del desarrollo individual, estuvo presente en la Península Ibérica durante los siglos XI, XII y XIII, aunque con más éxito en los reinos orientales, pues al estar fuertemente enraizado en la vecina Occitania no tardó mucho tiempo en cruzar a este lado de los Pirineos. Para su propagación fue fundamental el apoyo encontrado por los cátaros en los señores feudales. Las relaciones económicas, también las familiares, pues muchos de los dirigentes estaban emparentados, funcionaron como nexo de unión entre los territorios a ambos lados del Pirineo, sobre todo entre la Corona de Aragón y la Occitania francesa, y la acción de mercaderes, jornaleros textiles y comerciantes hicieron el resto para que este movimiento se propagase con mayor rapidez.

Durante el siglo XVI —en particular durante el reinado de Carlos V—, se producen una multitud de interpretaciones equivocadas de los dogmas, enfrentándose algunos de sus promotores directamente y de forma violenta con la Iglesia. La aparición de la heterodoxia es iniciada por Lutero, tomando especial importancia en los pequeños estados alemanes —donde alcanzan un enorme vigor—, apareciendo una serie de dirigentes políticos y espirituales en un enfrentamiento directo con Roma. Se considera en concreto 1517 el año en que se produce la aparición del luteranismo. Lutero anuncia sus tesis que al principio solo tienen una incidencia local, para más tarde proyectarse por toda Europa llegando a España, aunque es cierto que de forma atenuada. El luteranismo debe ser enclavado dentro del Protestantismo Ortodoxo y la «Iglesia Evangélica Luterana» es considerada como su heredera actual.



Al igual ocurre con el calvinismo si exceptuamos la presencia de algunos núcleos en la frontera pirenaica y la consideración de que Miguel Servet siguiese sus postulados. De este movimiento derivaría posteriormente los presbiterianos actuales.

Mientras en Castilla y de forma paralela con la introducción de la corriente erasmista, surge un movimiento conocido como alumbrismo o alumbradismo. Los alumbrados preconizaban un misticismo en el que el alma se fundía de forma pasiva con Dios. Tuvo una buena acogida entre algunos sectores religiosos como el franciscano, y también entre la clase alta española, al igual que conectó ideológicamente con erasmistas y luteranos

Ahora bien, la ideología protestante más depurada no llegó a establecerse de forma importante en España, pues la presencia del Santo

Oficio impidió la proliferación de sus valedores. Felipe II se identifica plenamente con la Contrarreforma y se define como salvaguardia de la fe católica y combate cualquier tipo de sedición y herejía contra ella.

A finales del siglo siguiente, ya en el XVII, aparece otro movimiento sectario, el quietismo, en el que destaca la figura del sacerdote español Molinos. Era un movimiento seudomístico que perseguía alcanzar la perfección espiritual por medio de una contemplación pasiva y un completo abandono del alma a formas terrenales. De sus concesiones derivaría la versión española conocida como molinosismo.

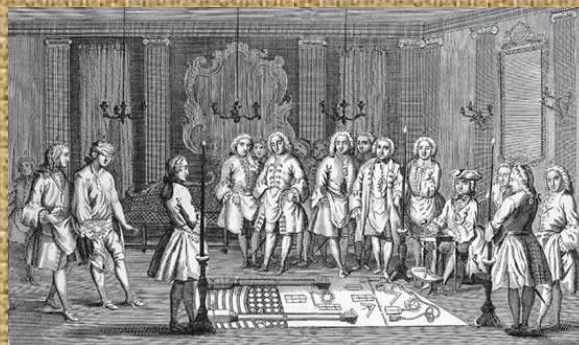
En el siglo XVIII, el llamado «de las luces», la masonería —aunque no debe ser considerada una secta como tal, sí es una sociedad secreta de notable influencia en el mundo moderno— hace su aparición junto con otros movimientos como el jansenismo, que pretendía una limitación del poder del Papa, y el regalismo. Las regalías eran derechos que el Estado tenía, es decir que el mismo se adjudicaba para intervenir en los asuntos eclesiásticos. Por eso durante todo este siglo las injerencias del Estado en las competencias o asuntos eclesiásticos son numerosas.

El jansenismo peninsular no tuvo uniformidad, estando integrado por personas de distintas ideologías. Aparecen más que como un movimiento como una serie de actitudes o rasgos aislados de determinados personajes e intelectuales que conectaban con los postulados jansenistas.

La masonería hace su aparición también en este siglo, al menos como la entendemos actualmente, tratando aspectos espirituales desde otra perspectiva. Son los inicios de la conocida como masonería moderna, que tanta raigambre alcanzaría en España durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República. Los antecedentes deben buscarse en las

asociaciones gremiales surgidas en la Edad Media. Eran agrupaciones formadas por albañiles, canteros, picapedreros y gente de otros oficios para la defensa de sus intereses profesionales y de ayuda mutua. Aspectos, hasta ese momento desconocidos, y nunca antes contemplados. Por ejemplo, eran profesiones donde los accidentes eran frecuentes y el desamparo de los accidentados era total y que a partir de la aparición de estas agrupaciones podrían tener cierta cobertura.

**APARICIÓN DE
LAS PRIMERAS LOGIAS
MASÓNICAS MODERNAS**



Pero con el transcurrir del tiempo ésta fue desvirtuándose de tal manera que, ya organizadas en logias y con un hermetismo en sus actuaciones como la de utilizar señales secretas de reconocimiento entre sus miembros, se convirtió en una asociación cerrada, oculta y con fines distintos a los originales. Empieza a intervenir en la vida política, participando en las revueltas coloniales —por lo que comienza a ser perseguida—, y manipulando económicamente muchos de los sectores de

la sociedad, de tal manera que al estar las logias muy extendidas son poderosas y bastantes influyentes, y en algunos asuntos sus intervenciones son determinantes.

Nuestra ciudad ha tenido una gran tradición masónica debida, principalmente, a la influencia ejercida por Gibraltar. Aunque en realidad el rito aquí extendido fue el francés y no el inglés. De hecho y aunque parece ser que la primera logia masónica establecida en España tuvo sus orígenes en Gibraltar en el siglo XVIII—cuestión que es todavía materia de estudio—, la masonería se introduce realmente en nuestro país de una forma ya organizada con las tropas francesas entre 1809 y 1813 y en el caso del Campo de Gibraltar entre 1876 y 1936. Junto a los ideales masónicos también aparece entre los siglos XVIII y XIX el volterianismo.

El siglo XIX. El origen de muchas de las sectas actuales

Durante el siglo XIX aparecen las sectas de origen cristiano más importantes y que todavía continúan operativas. Su origen debe relacionarse con el conocido como «estallido religioso» norteamericano que desde finales del siglo XVII estaba en ebullición, y que empieza a desarrollarse en el XVIII para que ya a partir del XIX y sobre todo en el XX se propague por todo Occidente. En particular debemos centrar nuestra atención en dos elementos religiosos del siglo XIX conocidos como «El Gran Despertar Religioso» y «El Evangelio Social».

SECTAS CRISTIANAS O PSEUDOCRISTIANAS



El primero está relacionado de forma directa con el luteranismo, de hecho, es considerado una consecuencia más del pietismo luterano, ya que en esas fechas estaban bastantes extendidas las confesiones religiosas de origen reformado. El segundo es un movimiento de renovación religiosa surgido de unos grupos con marcadas raíces anglicanas e inmersos en los sectores proletarios más humildes de Londres, por entonces uno de los núcleos más significativos de la «revolución industrial». Existía una preocupación por la marginalidad, y por ello sus acciones va encaminadas a ayudar a alcohólicos, analfabetos, mendigos, etc.; es el momento en el que surge el denominado «Ejército de Salvación» en Inglaterra.

Como consecuencia de este entusiasmo renovado, con un marcado carácter pietista y un subjetivismo muy recrudescido, tuvo lugar la aparición de dos movimientos de renovación religiosa análogos en el

fondo, pero quizás de distinto signo en cuanto a las formas, los cuales a su vez se consideraban estar estimulados por el Espíritu Santo.

Estas corrientes fueron conocidas como «Movimiento de Renovación», en el que se resaltaba lo que llamaban un «Nuevo Pentecostés», y «Movimiento de Restauración», que aspiraban a revivir el modo de vida de los primeros cristianos, siguiendo una lectura literal, con un marcado carácter fundamentalista, de las Santas Escrituras, especialmente de las Cartas de San Pablo y de los Hechos de los Apóstoles.

Junto a estos movimientos, y quizás como una consecuencia más del agitado ambiente religioso emanante van tomando forma otros grupos, como los Testigos de Jehová, los Adventistas y los Mormones, entre otros. Es común a todos ellos un alejamiento de lo que podríamos llamar «Evangelismo» y, su hasta cierto punto, mimetismo con el entorno social que le ve surgir y expandirse. Ahora bien, todo este proceso formativo se irá haciendo cada más complejo y cada grupo irá adoptando una serie de particularidades propias según el país donde se instalen.

Siglo XX. Un siglo ideológicamente convulso

Bien una vez hecho este repaso llegamos al siglo XX, siglo convulso donde los halla y de trascendentales repercusiones para la historia de la Humanidad. Es en este periodo cuando verdaderamente se desarrollan y expanden las grandes sectas todavía existentes.



Podemos establecer tres etapas en la aparición y crecimiento de las sectas actuales, en las que a veces los procesos formativos se solapan y yuxtaponen en el tiempo, que pueden facilitar el estudio y la realización de una primera clasificación. Dos de los períodos de este proceso están bien delimitados y otro todavía se encuentra en pleno progreso.

La primera etapa comienza a principios del siglo XIX, el cual acabamos de ver, abarcando todo ese siglo, donde se van consolidando muchas de las sectas, y se prolonga hasta bien entrado el siglo XX. Este período se corresponde con el desarrollo de casi todos los movimientos de origen cristiano surgidos en Estados Unidos, girando básicamente su predicación en la acción del Espíritu Santo y en Jesucristo, en general, como Salvador. Ofreciendo muchos de ellos asimismo una visión claramente apocalíptica o científicista. En este período es donde aparecen los ya citados Testigos de Jehová y Mormones, juntos a grupos como La

Ciencia Cristiana, Las Asambleas de Dios, y muchos grupos evangélicos y pentecostales como La iglesia Evangelista de Filadelfia.

Una segunda etapa transcurre desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en particular desde la década de los cincuenta hasta nuestros días. Este período se corresponde con la aparición de nuevos grupos que sin ser exclusivamente norteamericanos parten de allí para su expansión. Son grupos derivados de las grandes religiones orientales o de postulados sincréticos, presentando muchos de ellos unas formas bastantes exóticas. A este período corresponde, Los Niños de Dios, La Secta Moon, El Hare Krishna y La Meditación Trascendental, entre otros. Suelen ser sectas de las denominadas «duras», por el grado de dependencia conductual que originan en sus acólitos.

La tercera etapa tiene su comienzo a mediados de los años setenta. En este período empiezan a surgir una serie de grupos de origen nacional, que demandan y exigen la búsqueda de la «fe auténtica» de las iglesias históricas como son los casos de La Iglesia Palmariana de Troya y El Nuevo Amanecer. También aparecen otras basadas en un gnosticismo moderno, como CEIS, además de algunas más como Edelweiss, Nueva Acrópolis, La Comunidad, etc.

Todas estas sectas fueron instalándose en nuestro país con una cronología, dinámica e intensidad variadas. Algunas son «producto nacional» como la del Palmar, otras aun siendo foráneas adquieren unas peculiaridades propias en España.

Creo interesante confeccionar, para entender mejor este complejo fenómeno y aunque sea a grandes rasgos, una clasificación, haciendo también una breve descripción, de las sectas más importantes existentes,

de las cuales un gran número están presentes con una mayor o menor representación en nuestro país.

Así, siguiendo entre otros autores a Cesar Vidal Manzanares, podemos dividir las sectas en cuatro grandes grupos: las sectas cristianas o seudocristianas; las sectas de espiritualidad oriental; las sectas gnósticas y ocultistas y las sectas utópicas.

- 1) Entre las sectas cristianas o seudocristianas destacan: Los Testigos de Jehová, Mormones, Luz del Mundo, Adventistas; Asambleas de Dios; Bautistas; Nazarenos, Amistad Cristiana, Iglesia del Buen pastor; Iglesia Cristiana Palmariana, etc.

Entre sus rasgos más característicos destacaríamos:

- a) La realización de una interpretación muy particular, casi literal de la Biblia como única norma de vida. Memorizan citas bíblicas, entrando a menudo en manifiestas contradicciones, y hacen de ellas su principal discurso, excluyendo totalmente el uso de la razón, cayendo así en una irracionalidad total.
- b) Practican un proselitismo desmesurado, reaccionando con un exacerbado fervor religioso a todo cuanto creen que pueden poner en peligro sus principios. El miedo y la incertidumbre aparecen reflejados en sus seguidores ante un mundo que consideran hostil.
- c) Califican al líder o guía espiritual como profeta, ejerciendo éste un dominio total y absoluto sobre la voluntad de sus adeptos, y manteniendo a su vez un riguroso control del comportamiento del grupo.

- d) La captación del profano es el fundamento de la secta y todos los esfuerzos de sus acólitos van en esa dirección, de ahí la gran cantidad de horas que dedican a lo que ellos llaman la «predicación de puerta en puerta». La secta busca con ello una forma de reclutar nuevos miembros y al mismo tiempo fortalecer la convicción de sus adeptos.
 - e) Inutilizan la voluntad y el criterio propio de sus miembros manteniéndolos el máximo de tiempo posible ocupados, realizando estudios y todo tipo de actividades relacionadas con la secta. El control del individuo llega incluso a aspectos de la vida privada de sus miembros como: la forma de vestir, las relaciones de pareja, gustos y aficiones, etc.
 - f) En grupos como Las Asambleas de Dios y la Luz del Mundo de espiritualidad pentecostal se valoran los «signos de poder» del Espíritu como son las curaciones «milagrosas», los trances místicos y las visiones, etc. La sugestión ejercida por la secta sobre sus miembros es muy intensa para que hechos de este tipo se produzcan en sus sesiones.
- 2) Entre las sectas de espiritualidad oriental aparecen los Hare Krishna, Meditación Trascendental, Iglesia de la Unificación, La Misión de La Luz Divina, el Brama Kumaris, los seguidores de Osho, los Zen, etc.

Entre sus peculiaridades hay que resaltar que:

- a) Consideran al *gurú*, o maestro, como única e irrenunciable vía para la realización, erigiéndose este personaje en mensajero divino.

- b) Ascetismo y meditación se combinan para alcanzar un estado alterado de conciencia en el adepto. La debilidad emocional psicológica del creyente ayuda a la percepción de un estado espiritual superior.
 - c) Al producirse el ingreso, el nuevo acólito renuncia a todos sus bienes que pasan a engrosar el patrimonio de la secta. En algunos casos es palpable el deterioro psíquico, y a veces físico, en que caen los adeptos.
 - d) Reencarnación, viaje astral, interpretación del aura, telequinesis, etc. son algunas de las ideas y prácticas que mediante el ejercicio constante intenta el guía que los adeptos asimilen desde su ingreso en la secta.
 - e) Esperan del adepto una renuncia total con todo lo anterior, incluso a las relaciones familiares.
- 3) Sectas gnósticas y ocultistas como: la Sociedad Teosófica, Centro Esotérico de Investigaciones (CEIS), la Gran Fraternidad Universal, El Nuevo Acrópolis, etc.

Entre sus características más significativas podemos destacar que:

- a) El principal mecanismo de captación es a través de seminarios, conferencias, reuniones en general, y publicaciones sobre temas que aborden el esoterismo. Los ponentes suelen alardear de ser doctores, científicos, etc., cuando en realidad su formación académica es con frecuencia escasa o inexistente.

- b) Quedan establecidas una serie de ideas y normas en las que una selección, o grupo reducido, de miembros de la secta poseen un conocimiento y valor superior al del resto de la congregación que le otorgan entre otros privilegios el ser «poseedores» del Conocimiento Universal. Es un grupo de «elegidos» que hacen uso de una simbología, de un lenguaje peculiar y de unos ritos iniciáticos, que favorecen el poder ejercer un dominio y control completo sobre los demás integrantes de la secta, que aceptan sumisos todo tipo de mandatos.
 - c) Poseen cierto eclecticismo ideológico, conjugándose en estas sectas elementos masónicos, orientales y esotéricos. Sus discípulos suelen ser bastante disciplinados.
- 4) Sectas utópicas como: La Iglesia de Cienciología, Los Niños de Dios, La Iglesia Universal y Triunfante, Danamhur, Esalen, etc. Entre sus rasgos más destacados hay que señalar:
- a) El ingreso en este tipo de sociedades se produce, de forma habitualmente, tras una selección previa y con la rigurosa presentación de uno o dos miembros. Éstos son constantemente espiados unos por otros. Tienen la certeza de estar en posesión de la verdad y de haber encontrado el camino hacia una vida perfecta. Son los grupos más extraños y de más difícil acceso.
 - b) Practican un proselitismo atroz y veneran a su fundador, guía o maestro. La imagen de éste es impecable.

- c) En muchas de estas sectas prevalece el ornato y el poder social, dejando las cuestiones o principios ideológicos en un segundo plano. La secta pasa a ser entonces un instrumento para alcanzar el poder.

Además de las sectas ya citadas podemos añadir también otras como: Ágora; Alfa-Omega; Ananda marga o Camino de la Beatitud; Arco Iris o Senda del Arco Iris; Asociación para la Conciencia del Krishna (dentro de la corriente de Hare Krishna); El Amanecer; El Camino; Gnosis de Carf y Movimiento Gnóstico; Gushananda Yoga Ashram; las variantes más conocidas de la Iglesia de la Cienciología como son: Dianética, Narconón y Dragonón; Iglesia de Cristo Científico o Ciencia Cristiana; Orden Monista del Perfecto Reflejo; Orden del Temple; Sociedad Teosófica y Nuestro Retorno o Vida Universal, entre otras.

Ahora bien, una vez repasado todo esto, vamos a esbozar, aunque muy brevemente la historia de algunas de las sectas instaladas en nuestro país, que según los últimos datos contabiliza más de doscientas. He seleccionado las que pueden ser consideradas, siempre según mi criterio, como más importante teniendo en cuenta para ello el número de adeptos que poseen y el potencial que presentan en la actualidad. No obstante España está por debajo de la media europea en cuanto al número de adeptos.

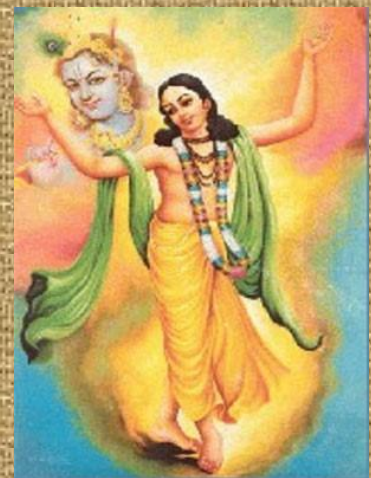
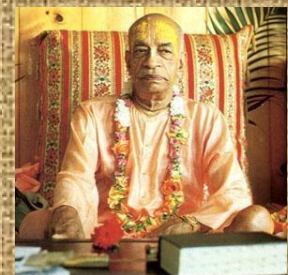
Los Testigos de Jehová están instalados en España desde 1915. Actualmente poseen cerca de 1400 comunidades distribuida por todo el territorio, siendo la secta más importante en cuanto a número de

integrantes, su número ronda los 100 000⁴. Concretamente en Andalucía poseen más de 160 centros de reunión y culto [salones del reino]. Una de sus principales características es la captación de adeptos yendo puerta por puerta y recorriendo toda la ciudad. Es lo que sus miembros llaman «predicar».

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; los Mormones. Aunque su presencia en nuestro país es bastante anterior, es a partir de la aparición de la legislación sobre la libertad religiosa en 1969, cuando el grupo y sus actividades fueron realmente autorizados. Desde ese momento, son legiones los muchachos misioneros mormones que recorren las calles de nuestras ciudades siguiendo las indicaciones de sus jefes. Pulcramente uniformados, según la temporada, de gesto amable y cordial, de un trato rayando a veces lo grotesco, no suelen pasar inadvertidos para la inmensa mayoría de la población. Es quizás desde el punto de vista sociológico, e incluso psicológico, un fenómeno muy peculiar. Cuenta en la actualidad con más de 7000 afiliados, y un importante número de centros de culto público — con toda probabilidad entorno a los 90—, y creemos que también poseen algunos templos privados donde se celebran ritos específicos para los iniciados. Presentan un organigrama en el que aparecen subgrupos de 200 a 300 personas, al frente de los cuales aparece un jefe y dos o tres consejeros. Cuando estos subgrupos alcanzan los 500 integrantes, el presidente es denominado obispo. Este hecho hace que muchas veces exista cierta rivalidad entre grupos de una misma comunidad territorial.

⁴ Según datos correspondientes a 2024, el número de «predicadores activos» es de aproximadamente 122 000.

El movimiento Hare Krishna, de marcado acento orientalista. Comenzó su andadura en España a mediados de los setenta. Puede ser considerado como un islote de filosofía oriental en occidente, de tal manera que sus miembros se consideran como continuadores y verdaderos intérpretes del Conocimiento Védico. La premisa fundamental de su ideología es la transmisión por occidente del Bhagavad Gita (Libro de la Enseñanza del Dios Krishna).



HARE KRISHNA

La Meditación Trascendental movimiento iniciado y promovido por Maharishi. Fue a partir de 1965 cuando este movimiento adquiere un gran interés entre la clase estudiantil y que llegó a nuestro país a principios de los setenta, donde pronto se popularizó entre los más jóvenes, coincidiendo además con otras corrientes estudiantiles. The Beatles fueron sus mejores exponentes proporcionándole una propaganda a nivel mundial, tras estancia en un *ashram* en 1968.

La Iglesia de la Cienciología aparece por primera vez en nuestro país en los años sesenta. Por entonces Hubbard estaba todavía inmerso en el desarrollo de un programa que trataba sobre las doctrinas, escrituras y organización a desarrollar en la zona mediterránea. Sin embargo, este movimiento no se llegó a establecer y reconocer jurídicamente hasta 1980. Es un movimiento que goza de fuertes dosis propagandísticas, pues dentro de sus más fieles adeptos aparecen artistas de fama mundial como Nicole Kidman, Tom Cruise o Katie Holmes entre otros.

La secta Moon fue autorizada por el Tribunal Constitucional para su inscripción como entidad religiosa con el nombre de Iglesia de la Unificación en 2001, tras casi treinta años de presencia en nuestro país. Entre una ideología seudocristiana y el pensamiento oriental, la secta se autodefine como único modelo de salvación para el mundo a través del establecimiento de la familia verdadera. Posee a nivel mundial todo un imperio financiero que cuenta con gran cantidad de empresas, medios de comunicación, organismos políticos, culturales, científicos e incluso con centros de estudios y alguna que otra universidad.

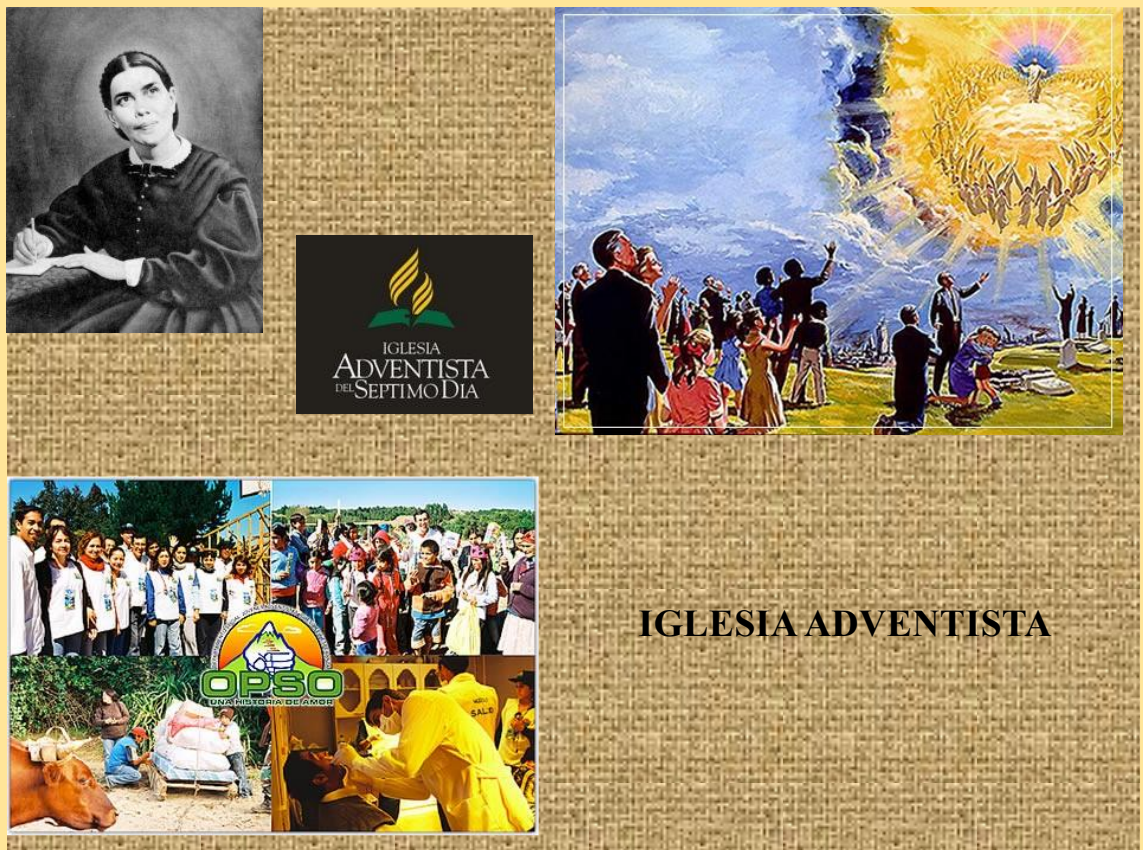
La secta Los Niños de Dios quedó establecida en 1974, año en que se redacta el acta fundacional de la filial en España. Esta asociación se considera a sí misma inspirada en los principios evangélicos y pretende abordar la problemática espiritual y material del sector social de los jóvenes marginados.

El grupo Cristiano del Palmar de Troya fue fundado en Sevilla en 1976 por Clemente Domínguez. Es considerado un grupo sectario de católicos integristas. Aun no siendo muy abundante el número de integrantes, lo cierto es que poseen un sistema de financiación bastante activo basado en las donaciones. Alcanzó cierta popularidad con las

supuestas apariciones de la Virgen en el Palmar, pero poco a poco se ha ido diluyendo. En enero de 1988 este grupo fue aceptado por el Tribunal Supremo en el Registro de Asociaciones Religiosas con el nombre de Iglesia Cristiana Palmariana.

La Masonería, que, aunque ya nada tiene que ver con la existente antes de la Guerra Civil, todavía posee un importante número de hermanos que según los datos cercanos a su círculo están aumentando de forma vertiginosa. Sin participar ya de forma manifiesta en política, es presumible su injerencia —¿actuando como secta?— en asuntos económicos y sociales de gran calado.

Otras sectas relevantes afincadas en España son: los Adventistas, presentes desde 1903; la Sociedad Teosófica, muy extendida por la zona de levante y el Centro Esotérico de Investigaciones, más conocido como CEIS.



Para finalizar y a modo de conclusión podemos señalar que las sectas han existido a lo largo de la historia, con unos períodos de mayor efervescencia que otros. Gran parte de los postulados de los grupos actuales ya fueron utilizados anteriormente por otros grupos, incluso algunos derivan directamente de aquellos otros ya existentes. En España son muy numerosos los grupos afincados actualmente. Desde 1980 en que se dejó de considerar el Catolicismo como religión oficial con la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, muchos grupos han eludido de una forma u otra los controles estatales y requisitos legales, y han dejado de ser considerados oficialmente sectas, pasando a convertirse en religiones. La interpretación del concepto de «notorio arraigo» es competencia de la Administración, y esta debe dictaminar su concesión, o no, tras haber recabados informes técnicos y fiables. Esto desgraciadamente no ha sido siempre así y cualquier resquicio de vacío legal ha sido aprovechado celosamente por algunos grupos para lograr un reconocimiento jurídico que les permita desarrollar sus actividades y proseguir en su expansión libremente, evitando cualquier escollo legal que pudiese truncar sus objetivos o ser de nuevo acusados de sectas.

Hasta este momento, se ha reconocido de «notorio arraigo» al Islam, Judaísmo e Iglesias Evangélicas en 1992. Posteriormente, en el 2003 se le otorgó a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y a los testigos de Jehová en 2006. Con respecto al movimiento de la Cienciología, y algunos otros más, no sabemos [en 2008] exactamente en qué situación están.

Los criterios seguidos para la aplicación del «notorio arraigo» han sido la cantidad de miembros integrantes, la antigüedad del movimiento

en España, el grado de difusión y la trascendencia y representación social. Las ventajas que le otorgan el poseer este *status* son entre otras: la reducción, e incluso la exención fiscal; posibilidad de acceder a puestos docentes; el asesoramiento espiritual en hospitales, asilos, centros penitenciarios y cuarteles, pero sobre todo, y fundamentalmente, la legitimación del grupo como religión y la consideración de muchas de sus actividades como benefactoras para nuestra sociedad, asunto este que a menudo, por no decir siempre, ha estado totalmente injustificado.

Por otro lado, no olvidemos que muchas de estas sectas se nutren de sectores sociales elevados, de los denominados desde el punto de vista sociológico como de clase media-alta, pero otras, sin embargo, intentan reclutar sus adeptos en zonas humildes y marginales, como bien conocemos los que de alguna manera estamos relacionados con esta barriada [El Junquillo de La Línea]. En unos tiempos en que la sociedad está sustentada sobre el proyecto de tener, y no en el del ser, que la ha conducido a una situación de confusión generalizada, y de crisis, como jamás antes había sucedido, el fenómeno es sumamente grave. En esta situación han proliferado una serie de sectas, y ha fortalecido a otras ya existentes, que han aprovechado algunas lagunas legales existentes o la permisividad de algunos sectores políticos-sociales para afianzar sus posiciones y lograr muchos de sus objetivos. Y esto provocará a medio y largo plazo unos efectos sociales de imprevisibles consecuencias. En estas circunstancias los creyentes católicos —[según el CIS la población española se definió católica en un 59,8% en marzo de 2021]—, manifiestan que la Iglesia, la comunidad cristiana, y solo ella, tiene y de hecho así lo viene desarrollando desde hace tiempo un papel esencial en poner freno a la propagación de sectas y a la sistemática manipulación de estos sectores

sociales más desfavorecidos, debiendo pasar a ser la mejor «opción», y aún sin la colaboración explícita de otras instituciones convertirse en el «mejor» proyecto social, y en esta línea es donde se está, y se debe seguir trabajando. Muchas Gracias

La falsa neutralidad del Reino Unido en la Guerra Civil Española: Los preparativos de Franco desde Gibraltar⁵

Beneroso Santos, J. (2020). «La falsa neutralidad del Reino Unido en la Guerra Civil Española: Los preparativos de Franco desde Gibraltar». En *Hispanglia. Las huellas de España en Inglaterra*. Manchester-Leeds: Instituto Cervantes.

IC Manchester:

La primera sesión de *Hispanglia* analiza la injerencia británica en la Guerra Civil española, ya que, tanto de forma directa desde Gran Bretaña, como a través de su colonia de Gibraltar, resultó ser determinante en la contienda y en el afianzamiento del general Franco en el poder bajo un régimen dictatorial. Franco encontró en su visita a Gibraltar en marzo de 1935 el apoyo logístico necesario para materializar la sublevación, consiguiendo una ventaja inicial que el Gobierno republicano nunca logró contrarrestar. Esta injerencia no acabó con la victoria del general Franco en 1939 sino que tuvo su continuación y condicionó la política franquista durante muchos años.

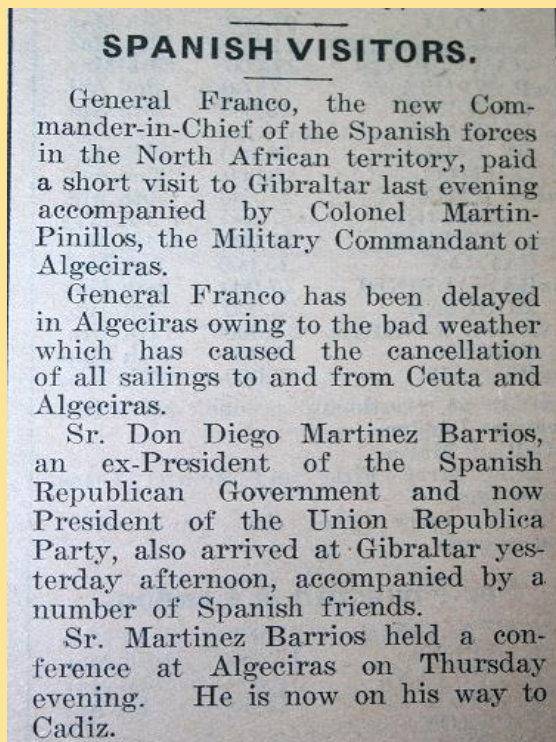
La conferencia será impartida por el historiador linense José Beneroso Santos, autor del libro *Franco en Gibraltar, marzo de 1935. Antecedentes, desarrollo y consecuencias de una operación silenciada*. (Tarifa: Imagenta, 2018)

⁵ Conferencia pronunciada el 1 de octubre de 2020 en el Instituto Cervantes de Manchester. Canal Youtube.

Conferencia:

En primer lugar, debo agradecer al Instituto Cervantes de Manchester y en particular a su director don Francisco Oda, compañero, paisano y amigo, esta invitación. Al mismo tiempo doy las gracias a todas las personas que han hecho posible este acto. Es para mí un gran honor y un verdadero placer el poder estar hoy aquí.

La injerencia del Reino Unido en la Guerra Civil española era, y lo sigue siendo en algunos aspectos, un tema poco estudiado y que necesita ser investigado en profundidad. Desde septiembre de 2008 y a raíz de la localización de una breve reseña que aparecía en un ejemplar del *Gibraltar Chronicle* del 9 de marzo de 1935, en la que se hacía mención a una visita realizada por Franco a Gibraltar, me interesé por esta cuestión, e inicié una investigación que todavía, a pesar de los años transcurridos, no ha concluido.



Visita del general Franco a Gibraltar. *Gibraltar Chronicle*, 9 de marzo de 1935

Para esta investigación, además de las consultas en archivos y bibliotecas, visitas a instituciones, búsqueda en colecciones privadas, etc., he utilizado de forma generalizada la consulta de varias hemerotecas, convertidas en la principal fuente de información. Los datos extraídos han sido analizados, cotejados y cruzados con otras informaciones halladas en otras fuentes documentales. Tampoco ha faltado un exhaustivo trabajo de campo con reuniones y entrevistas a personas, muchas relacionadas directa o indirectamente con lo investigado.

También es cierto, ante mi sorpresa, que mucha información inicialmente localizada y consultada, «desapareciese» posteriormente sin saber nadie exactamente el porqué. Se trataba sobre todo de datos económicos, acuerdos, transacciones y apuntes contables de muchos de los comerciantes locales gibraltareños. Siempre he tenido la sensación, más bien la sospecha, de que han existido intereses por parte británica y española de ocultar información sobre los antecedentes, el desarrollo y las consecuencias de la Guerra Civil española, particularmente en el entorno a Gibraltar.

Todo esto sólo ha hecho durante estos años empeñarme aún más en mi propósito de estudiar y buscar la verdad, y en esto continúo.

No es tarea fácil abordar un tema con tantas caras y aristas como es el de la Guerra Civil española y el papel jugado por los distintos elementos y factores que se conjugaron en ésta. Naciones, gobiernos, políticos, autoridades civiles y militares, empresas, empresarios, organizaciones, espías... irrumpieron en la escena bélica española dando lugar a una espiral de acciones de dramáticas y trascendentales consecuencias.

Comúnmente, y de forma un tanto generalizada, se hace siempre referencia a las intervenciones directas y bastantes significativas de algunos países como Alemania, Italia y la antigua Unión Soviética, con unos resultados que, a todas luces, influyeron en el desenlace de la Guerra Civil española, pero se obviaba de forma sistemática, hasta hace relativamente poco tiempo, la investigación sobre el protagonismo que tuvieron otros países como Francia, Estados Unidos, Portugal y, sobre todo y en particular, el Reino Unido.

En concreto, la injerencia británica tanto de forma directa desde Gran Bretaña como a través de su colonia de Gibraltar resultaron ser determinantes en la contienda española y en el afianzamiento del general Franco en el poder bajo un régimen dictatorial.

Bien, existía un generalizado rechazo del Gobierno británico hacia la Segunda República española que se puso de manifiesto de inmediato tras su proclamación en 1931. La idea de que los postulados revolucionarios soviéticos se extendiesen por Europa había creado gran malestar en el Reino Unido, y más aún cuando el peligro podía provenir de forma más directa de España, donde los británicos contaban con el valioso enclave de Gibraltar.

Si la injerencia británica no ha sido bien estudiada, menos lo ha sido el papel jugado por Gibraltar, papel que creo que es decisivo pues es muy probable, estoy convencido de que así fue, que una parte del planteamiento y desarrollo de la insurrección militar de 1936 tuviese sus orígenes en Gibraltar y que tanto los políticos como los militares antirrepublicanos encontraron aquí un fuerte apoyo.



Main Street, Gibraltar años 30

La proclamación de la Segunda República en España había generado en los británicos desconfianza, desconfianza que se vio confirmada por las diversas medidas tomadas por los sucesivos gobiernos republicanos, que perjudicaban, fundamentalmente, a sus intereses económicos y que se acentuaría aún más con la victoria del Frente Popular en febrero del 36.

Durante 1934 se asistía en España a una progresiva radicalización política que desencadenó la revolución de octubre y que hizo saltar todas las alarmas en la ya recelosa Gran Bretaña, y también y en proporciones distintas en toda Europa. El *Foreign Office* consideraba que la situación política española era en esos momentos irreversible. La amenaza de que el comunismo se instaurase en el país era una temida y cada vez más cercana realidad. No obstante, la determinación en la intervención de Franco para aplastar el conato de revolución, y la forma en la que lo realizó, fue

considerada por los británicos como sumamente eficaz, y al mismo tiempo albergaba la esperanza de poder contener el avance ideológico bolchevique.

Para el militar español los sucesos de octubre significaron que no quedaba ya otra salida para frenar este avance que el de acabar por la fuerza con el régimen republicano, régimen al que siempre consideró como el grave problema español.

Conjuntamente y por estas fechas, para Juan March, en su particular y abierta lucha por derribar el sistema republicano, la solución del país no pasaba por la regeneración de la República que consideraba un sistema degenerado y convulso, ni tampoco por la restauración monárquica por la que abogaban muchos de los militares antirrepublicanos. Su solución debía pasar por una intervención militar. Así, March se acerca a Franco, al que considera el militar más capacitado para acabar no sólo con el Gobierno de ese momento sino con la Segunda República como modelo de Estado, y le ofrece su total apoyo, apostando por un gobierno militar dirigido por él.

De este modo a los intereses económicos británicos, y también los de otras naciones, se une el de un amplio sector del empresariado español con el propio Juan March a la cabeza, que hace causa común para derribar a la República. El magnate mallorquín logra que la balanza se incline a su favor para que fuese aceptado, también en el ámbito internacional, un levantamiento dirigido por el general Franco, un militar sin convicciones políticas definidas y que ya había demostrado en Asturias su determinación para neutralizar con firmeza una revolución. Y aunque elementos pro-monárquicos siguieron conspirando posteriormente, lo

cierto es que la opción de una intervención militar contundente fue tomando una mayor consideración.

Franco, muy ambicioso en el plano personal, despertaba, aun contando con el respeto de sus compañeros, un gran recelo porque nunca manifestó un posicionamiento político definido y claro, haciendo de la indecisión y de la ambigüedad dos estratégicos y eficaces recursos para desarrollar sus principios ideológicos.

Esta indecisión, que aparentemente mantuvo hasta momentos antes de su entrada en acción en julio de 1936, no era debida a la incertidumbre en el éxito o fracaso del golpe contra la República que siempre creyó posible, y se sintió con fuerzas, y con fundamentos ideológicos, para llevarlo a cabo, sino por el temor de que gran parte del Ejército, muy monárquico, no lo apoyase. Un Ejército que veía todavía en Sanjurjo su jefe «natural» y el militar más respetado.

Por otro lado, una de las mayores preocupaciones de Londres era evidentemente Gibraltar. Esta plaza venía teniendo una mayor importancia desde finales del siglo XIX, debido al auge económico propiciado por el aumento en las relaciones comerciales, en particular, con América del Sur y Asia, al igual de por su ya probado valor geoestratégico. Además de por su condición de puerto libre que le permitía beneficiarse económicamente con relativa facilidad.

Pero Gibraltar era ante todo un destacado enclave militar en el que se desarrollaban actividades comerciales, tanto lícitas como, algunas también, ilícitas. Todas muy fructíferas para el Reino Unido. Actividades relacionadas con el negocio de varios productos, como el del carbón, luego sustituido paulatinamente por el petróleo; el alcohol, y también y de forma significativa el de contrabando de tabaco, además de operaciones y

transacciones bancarias, que fueron variando con el transcurrir de los años.

Estos lucrativos negocios, en particular el de los combustibles facilitaron el enriquecimiento de muchas familias locales, creándose verdaderas corporaciones familiares, que monopolizaron el control económico de la ciudad.



Pontones de Mr. Imossi para el carbón

El suministro de petróleo fue alcanzando un progresivo y destacado protagonismo. La presencia de la *Royal Navy*, que era crucial para los intereses del Imperio británico en el Mediterráneo y la llegada, pocos años después, de la *US Navy*, proporcionaron definitivamente en poco tiempo un desmesurado crecimiento económico a la colonia.

Además, otro de sus motores económicos como era, tradicionalmente, el señalado contrabando de tabaco había crecido en el tránsito de los siglos XIX y XX, alcanzando en los años veinte de éste un

volumen excepcional. A este aumento del contrabando contribuye de forma destacada Juan March que bien en solitario o bien asociado con personas de Gibraltar establece una tupida y extensa organización para la distribución de este producto a escala internacional.

Los mayores impulsos económicos de Gibraltar han coincidido siempre con periodos de crisis políticas y militares internacionales. Como instrumento del Reino Unido y sometida rigurosamente a sus directrices político-económicas, Gibraltar ha actuado, reaccionando siempre de forma perfecta, como un eslabón más dentro del engranaje del Imperio británico. Su sociedad, con una anulada voluntad, sumisa y poco problemática, aparecía fuertemente jerarquizada y comprometida con los designios británicos.

Socialmente Gibraltar contaba en estas fechas con una considerable colonia de españoles residentes y con la frecuente presencia de otros, que sin residir allí, pasaban largas temporadas. Los residentes conformaban un grupo compuesto en su mayoría por descendientes de familias aristocráticas españolas, empresarios y refugiados políticos de distintas ideologías, que variaba según el momento político que se vivía en España. De hecho, gozaba al respecto de una gran tradición como refugio de discrepantes políticos españoles. Destaca entre los residentes Pablo Larios, que aunque británico de nacimiento exhibe de forma manifiesta su origen español, apareciendo integrado plenamente en la oligarquía aristocrática y empresarial gibraltareña y actuando así de nexo entre británicos y españoles.

Las visitas oficiales y no oficiales de importantes autoridades españolas sobre todo militares a Gibraltar eran bastante frecuentes. Cualquier acontecimiento social, partidos de polo, carreras de caballos,

paradas militares, fiestas en el Palacio del Gobernador, etc., era una excusa válida y suficiente para la asistencia de personalidades españolas. No era, por lo tanto, algo inusual ni anómalo. Tampoco tenía por qué ser sorprendente ni llamar la atención pública la presencia de militares y de relevantes personajes españoles en la ciudad. Así, cuando se producen las estancias en marzo y abril de 1935, en primer lugar de Franco, que acababa de ser nombrado Jefe Superior de las tropas de Marruecos, y de Martínez Barrio, y posteriormente de Sanjurjo y de Rico Avelló, pasan prácticamente desapercibidas, cuando no, son contempladas con naturalidad por la población gibraltareña.

En 1935 el ambiente en Gibraltar con respecto a España es de absoluta desconfianza debido a su deriva política. La situación gubernamental española que desde octubre de 1934 venía empeorando bajo una incertidumbre total, era ya en los meses de abril y mayo crítica.

Franco visita Gibraltar el 8 de marzo de 1935 y se presenta no sólo como la mejor opción para «arreglar» los problemas del país, sino también como la solución que necesitan los británicos para defender sus intereses en España. De este modo acude a Gibraltar con convicción y firmeza mostrando de forma clara y precisa que su intención ya no es regenerar ni incluso sustituir el sistema republicano. Su postura representa un viraje en la ideología, en los fundamentos de un futuro golpe de Estado, sobre todo en su concepción y finalidad, que hasta ese momento estaba siendo gestado por elementos monárquicos. No contempla una conspiración que conduzca a un gobierno cívico-militar y así lo expone ante los británicos. El golpe es contra el modelo republicano y es ante todo militar y realizado por militares que él personalmente dirigirá. A partir de ahora la cuestión política aparecerá definitivamente en un segundo plano.



Militares españoles sublevados en 1936

Juan March, como agente al servicio del MI6, había puesto en contacto a los militares conspiradores españoles con las autoridades locales británicas y la oligarquía empresarial gibraltareña. Más tarde, durante la contienda civil, se convertirá en el principal interlocutor entre los británicos y el Gobierno de Burgos. Es con absoluta certeza uno de los artífices de la conspiración para derribar la República y el principal financiador del golpe, y como tal organizará y coordinará gran parte de la ayuda extranjera que recibieron los militares insurrectos. Cuenta para esto con recursos económicos suficientes, que le sirven de aval para las concesiones de capitales extranjeros, y con la Banca, en particular con el *Kleinwort Bank*, que se erige desde 1935 en uno de los principales apoyos financieros para la causa rebelde, apoyos que serán canalizados siempre a través de él, valiéndose de sociedades y entidades propias como la *Banca March*.

Juan March dejó claro en Gibraltar que su financiación al golpe se haría efectiva siempre y cuando Franco asumiese totalmente el mando y encabezase el levantamiento. Su apoyo estuvo siempre condicionado a su persona y no de una forma genérica a los militares conspiradores contra la República. No quería interferencia alguna entre ambos.

La visita de Franco, pero sobre todo, la reunión que mantiene en el *Rock Hotel* es sumamente importante porque a partir de ese momento, quedan atadas varias tramas, perfilándose algunas cuestiones necesarias, cuando no imprescindibles, para alcanzar los objetivos de los conspiradores. Queda señalado que dentro de las prioridades más inmediatas y precisas están las de tipo logístico. Es decir, Franco necesitaba contar con Gibraltar, un punto estratégico para controlar el paso del Estrecho y como base de operaciones de abastecimiento.

Se sabe que asisten a esta reunión Charles Harington, gobernador de Gibraltar, Alex Beattle, secretario colonial, y el capitán del puerto Arthur Steele, y probablemente el almirante Fisher que estaba en esa fecha en la ciudad por unas maniobras navales que realizaba la *Royal Navy* en el Estrecho. Las autoridades gibraltareñas acogieron con satisfacción las propuestas de los conspiradores presentadas por Franco siempre con la garantía y el incondicional apoyo de Juan March, adquiriendo al mismo tiempo un alto grado de complicidad y compromiso, de tal manera que seguirán, con rigor y disciplina, como posteriormente se pudo comprobar, las consignas dadas por el Gobierno británico de cómo proceder sobre la cuestión.

Se conjugan en esta visita todos los intereses, humanos y materiales, existentes en acabar con el régimen republicano español. No se completaron todos los detalles referentes tanto de la colaboración

británica como gibraltareña, pero la conspiración quedó básicamente diseñada en estos momentos: la ciudad se constituiría en un punto de conexión e interacción entre los conjurados españoles, británicos y empresarios locales, y de gestión de las ayudas materiales exteriores.

Destacadas personalidades británicas, algunas muy vinculadas con la colonia, respaldarán inicialmente y sin paliativos a los conspiradores, otras lo irán haciendo después, influyendo transcendentamente en la evolución de la contienda española. Una cuestión que a menudo es olvidada es que en Gibraltar los republicanos siempre pudieron contar con la simpatía de los sindicatos obreros y de las logias masónicas, pero tanto las autoridades como el sector social más acomodado estuvieron más próximos a los sublevados.

Se insiste en la citada reunión, en que los intereses económicos extranjeros, en particular los británicos, no sólo no correrían peligro al desaparecer el régimen republicano, sino que se verían salvaguardados. March y Franco serán piezas claves en esa nueva situación, y así lo ven en el *Foreign Office* que apuesta por el nuevo orden y que incluso llega a plantearse intervenir directamente en la cuestión.

Franco abandona Gibraltar con su postura fortalecida y con la certeza de que el golpe no puede esperar mucho más. Pero el planificado levantamiento no se efectuaría en 1935 porque tal como se percató Franco semanas después, cuando estuvo al frente del Estado Mayor, el Ejército no estaba unido, y pudo también comprobar personalmente que no contaba con el apoyo de un amplio sector de los militares conspiradores. Tanto Sanjurjo como Mola, advierten que el Ejército (en particular la UME) no secundaría un golpe dirigido única y exclusivamente por Franco. Es el momento en que ideología, legitimidad y obediencia

jerárquica militar van a pasar para Franco a ser meramente cuestiones circunstanciales.

Entre los acuerdos alcanzados en el *Rock Hotel* quedan fijados aspectos logísticos en referencia al abastecimiento de combustible necesario para las tropas rebeldes, en particular a la forma de realizarlos y a los pagos, y se vislumbra también la posibilidad, si llegase el caso, de incumplir los acuerdos vigentes al respecto sobre el suministro de combustible al Gobierno de Madrid tal como ocurrió más tarde. Los británicos ejercieron, a través del *Foreign Office*, un absoluto control no solamente de las empresas locales sino también de las grandes compañías allí instaladas, y a los que sus gerentes accedieron con obediencia y algunos hasta con complacencia. Franco sabía que sin el combustible necesario no podría jugar su principal baza, la intervención de una considerable fuerza bajo su exclusivo mando: el Ejército de África. De lo contrario este ejército hubiera quedado aislado en Marruecos.

Los detalles y el procedimiento sobre la estrategia logística a desarrollar se perfilaron ante la atenta mirada de Juan March en los meses siguientes a la visita de Franco. *Tarik Petroleum*, dirigida por Ricardo Goizueta, será la compañía de suministro de combustible más comprometida y posteriormente la más activa.

Otro asunto pactado que luego se llevó eficazmente a cabo fue la permisividad de los británicos en el despliegue naval de pequeñas embarcaciones, puestas a disposición de los sublevados para el traslado de tropas. Eran embarcaciones de variada tipología con base en la costa africana del Estrecho, principalmente en Ceuta, pero también se utilizaron otras de Juan March que operaban desde Gibraltar en el tráfico del contrabando de tabaco e incluso algunas de compañías locales. Esto

facilitó el paso del Ejército de África en un relativo corto espacio de tiempo, de tal manera que el renombrado *Convoy de la Victoria* puede reducirse a un mero hecho simbólico encumbrado por los propios sublevados como golpe de efecto.

Quedó además, al menos planteada, la posibilidad de utilizar el viejo aeródromo existente para el transporte de tropas directamente a Gibraltar, lo que facilitaría en gran medida la operación, pero esto no fue posible o al menos no en la forma, proporción y frecuencia que Franco hubiese deseado.



Aeródromo de Gibraltar durante los años 40

Tras finalizar el encuentro en Gibraltar, Franco cuenta con el respaldo táctico que los británicos les pueden prestar desde la colonia y también con que tendría el camino bastante despejado para cruzar el Estrecho ante la más que previsible postura oficial de no-intervención del Reino Unido. Gibraltar, de este modo, pasaría a ser el principal punto de

recepción, almacenamiento y distribución de combustible para las tropas de Franco a partir de julio de 1936. Pero además, este encuentro, y al menos otro más que se produce en Londres en enero del 36 con motivo del funeral de Jorge V, entre Franco, Baldwin, Eduardo VIII, y al que acuden Harington, Beattie y probablemente March, y sus posteriores efectos, muestran de forma clara y precisa la vinculación y el grado de compromiso de destacados elementos civiles y militares británicos con los conspiradores españoles en la planificación del golpe y en el desarrollo del conflicto.

Y así sucedió, las consignas de Londres fueron con sumo celo y fielmente, cumplidas y la no-intervención británica quedó sólo en papel mojado porque lo que sí hizo en realidad el Reino Unido fue mirar hacia otro lado permitiéndoles a los sublevados realizar cuantos movimientos tácticos, no sólo militares, y operaciones económicas necesitasen, convirtiéndose Gibraltar al mismo tiempo en la primera «retaguardia» del general Franco en la Península.

En realidad, la creación en septiembre de 1936 de un Comité de No-Intervención, apadrinado en la sombra por los británicos para salvaguardar sus intereses, tenía como objetivo inmediato, al menos teórico, el evitar la participación de otros países en la contienda española. La consigna británica era que el enfrentamiento entre Fascismo y Comunismo no podía extenderse por Europa; la guerra debía quedar encapsulada en el territorio español y se evitaría a toda costa el envío de ayudas a los dos bandos.

Además, el Reino Unido se opuso a reconocer derechos de beligerancia a la República, y también a los sublevados con lo cual, al adoptarse esta medida se equiparaba a gubernamentales y golpistas. En

marzo de 1937 se tomaron una serie de medidas como fueron los establecimientos: de un consejo para la No- Intervención, de un control terrestre en todas las fronteras españolas, de un control marítimo y de un sistema de patrullas, en el que a Alemania y a Italia les fueron encomendada la zona de levante, zona que se hallaba bajo control republicano por lo que el enfrentamiento estaba asegurado.

En la práctica la No-Intervención favoreció el abandono de las potencias occidentales a la República, que en cierto modo y atada de manos, fue dejada a su suerte. El Gobierno republicano quedó pronto aislado y la situación, y sobre todo la opinión, internacional se inclinaron cada vez más a favorecer a los rebeldes. Se dificultaba la llegada de ayudas del exterior a los gubernamentales y se favorecía, por acción u omisión, a los sublevados. Los británicos haciendo ejercicio de lo que ha sido denominada como «neutralidad malévola» utilizaron Gibraltar para quebrantar sistemáticamente lo acordado. Mientras, incumplían, u obligaban a incumplir a terceros, varios acuerdos con el Gobierno republicano español, en particular sobre el citado abastecimiento de combustible, también y de forma descarada entorpecieron las actuaciones bélicas republicanas en el área del Estrecho cuando se intentaba impedir los traslados y los desembarcos de las tropas sublevadas.

El Gobierno de la República, sumido también en una profunda crisis interna, se vio impotente y nada podía hacer ante el envío de suministros a los rebeldes mientras que ellos, escasamente, y con serias dificultades los recibían.

Es bastante significativo lo señalado por Athony Eden con respecto a todo este asunto: «Se debe distinguir de forma clara y concisa en lo que debe ser considerado No-Intervención en lo que son estrictamente asuntos

de España y No-Intervención en lo que verdaderamente afecta a nuestros intereses». Resulta evidente, a tenor de lo sucedido, que nadie puede negar que, la No- Intervención perjudicó gravemente a la República española, y fue determinante en su derrota.

Es inevitable pensar qué hubiese pasado si Gibraltar hubiese abastecido de carburantes a la flota republicana cuando lo fue requerido por la República en cumplimiento de los acuerdos existentes y los derechos internacionales que le asistían. Nunca lo sabremos, pero es fácilmente entendible que la ventaja obtenida por los sublevados, particularmente por el general Franco, en los primeros compases de la guerra no se hubiese producido, puesto que el suministro de carburantes les hubiese proporcionado a los republicanos unas posibilidades reales de abortar el golpe. El protagonismo en este asunto lo tuvieron mayoritariamente varios empresarios gibraltareños que contaron con el respaldo del *Foreign Office* en sus atropellos.

Así, cuando Franco, tras su visita a Gibraltar, llega a Marruecos sabe que el momento de actuar está muy próximo. Se apunta como fecha el mes de mayo e intenta por todos los medios tener el control absoluto de todas las tropas bajo un mando único, para muchos militares condición ya indispensable. Este ejército asentado en África, que no había tenido protagonismo en el golpe de Primo de Rivera de 1923, ni en la sublevación de Jaca de 1930 ni en el golpe de 1932, será ahora sin duda pieza clave en el triunfo del levantamiento. Con absoluta certeza las actuaciones posteriores de Franco quedarían marcadas como consecuencia de este encuentro en Gibraltar.

Durante los meses siguientes la situación en España fue empeorando, radicalizándose aún más las posturas políticas, y

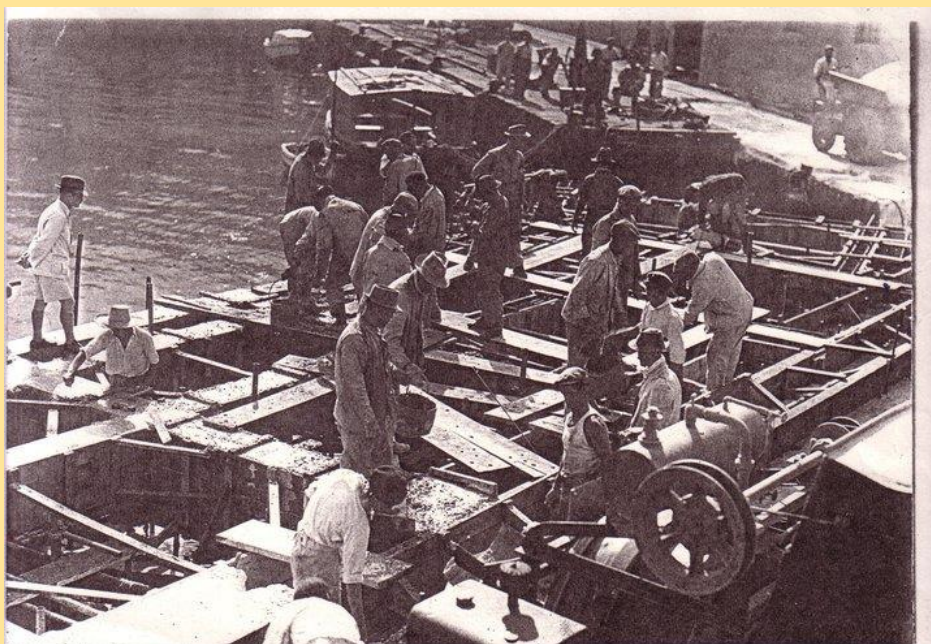
conllevando un agravamiento en la ruptura del orden social. Franco regresa a Madrid al ser nombrado por Gil-Robles jefe del Estado Mayor, viéndose alterado así el plan ya puesto en marcha por aquél. El dirigente de la CEDA es consciente de que existía un complot en el que no se cuenta con él e intenta con este nombramiento acercarse a Franco en la creencia de que se sentiría agradecido por el nuevo cargo, cargo desde el cuál controlaría todo el Ejército y facilitaría su acción. Pero por el contrario no sólo Franco se distanció más del político, sino que se percató de que alejado de África y sin contar con el apoyo de un amplio sector militar era imposible realizar el golpe con éxito y desistió.

Las elecciones de febrero de 1936, lejos de aclarar el panorama político, provocaron el rechazo de todas las fuerzas antirrepublicanas, que ya en una gran parte apremiaban por una intervención militar. No fue así porque de nuevo Franco no encontró en los militares el apoyo que creía necesario y por la llegada de Azaña al poder. El nuevo presidente tenía conocimiento de la conspiración existente para derrocar a la República e intenta frenarla cambiando los destinos de los más destacados militares conjurados, en concreto el de Franco que es enviado a Canarias. Pero se sabía que la suerte estaba echada y que la República corría peligro. Era cuestión sólo de tiempo.

Británicos y alemanes, en particular, toman posiciones ante lo que creen ya seguro que sucederá: el derribo del régimen republicano. Despliegan a sus agentes por el territorio peninsular como si se tratasen de piezas sobre un tablero de ajedrez. En Gran Bretaña, se sabía perfectamente en 1935 que la guerra con Alemania estaba cerca y que probablemente España pasaría a ser un posible escenario bélico de ese enfrentamiento. Churchill lo tuvo claro y así lo manifestó. A partir de la

revolución de octubre de 1934 y en los meses sucesivos la situación política española había empeorado y en Europa era un hecho aceptado que no tardaría mucho en que se produjese un aumento de la violencia en el país. De este modo, la tensión ya existente en el continente se ve incrementada por el problema español. En febrero de 1936 el enfrentamiento se contempla ya como un hecho irreversible.

También en Gibraltar y conforme fue avanzando 1935 se especulaba con un posible conflicto en España y en cierto modo se llevan a cabo algunos preparativos. Era de esperar, que como consecuencia de sus experiencias anteriores, y tras lo transmitido por Franco en la reunión, Gibraltar no renunciara a las atractivas y previsibles actividades económicas que con seguridad propiciaría una guerra en España. Así, meses antes de estallar el conflicto ya se habían diseñado y acordado un gran número de gestiones comerciales desde Gibraltar con los conspiradores. Muchos empresarios gibraltareños se frotaron las manos con los beneficios que se obtendrían.



Instalaciones portuarias de Gibraltar, años 30

Contar con Gibraltar, inmejorable punto geoestratégico para controlar el tráfico en el Estrecho, aún sin hacerlo de forma directa, como base de operaciones de abastecimiento y centro logístico de comunicaciones, concedió una importante ventaja a los sublevados pues la postura de connivencia británica que quedó confirmada desde un primer momento les permitió llevar la iniciativa en todas las operaciones militares, y esto, resultó ser trascendental al poder consolidar Franco en poco tiempo el eje Marruecos-Algeciras-Sevilla.

Se pretendía por parte de los militares conspiradores que la acción fuese inmediata y sobre todo fulminante y contundente, pero Franco no lo quiso así y retrasó intencionadamente su incorporación: quería antes de actuar asegurarse del efecto que provocaba el levantamiento, concretamente en ciudades estratégica como Madrid, Barcelona y Sevilla, y en particular en el entorno de la bahía de Algeciras. Sabía que, desde el punto de vista de la táctica militar, el enfrentamiento en las calles, y el control en una gran ciudad no iba a ser fácil porque el despliegue de las fuerzas militares, en cuanto a disposición, maniobrabilidad y disciplina perdería la eficacia que le proporcionaría la lucha en campo abierto. Era el único de los conspiradores que estaba preparado, y también interesado en alargar el conflicto. Pensaba que el desgaste de la resistencia republicana era necesario, pues provocaría la desmoralización y posterior y completa aniquilación del régimen republicano, sin duda su principal objetivo.

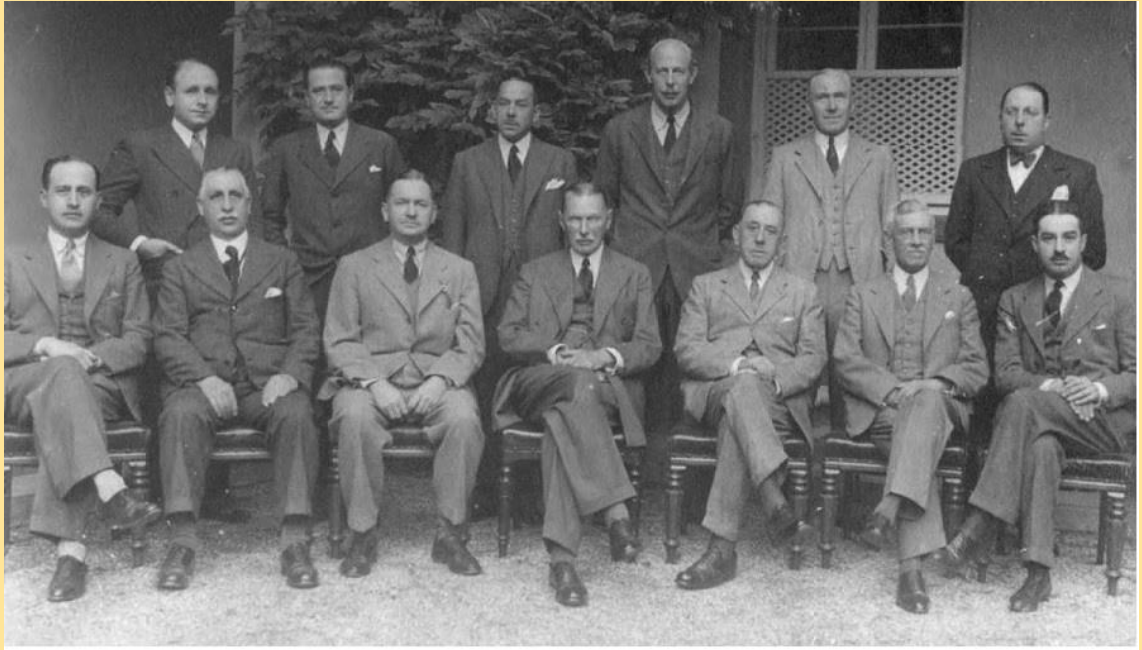
Franco adquirió un mayor protagonismo al fracasar, inicialmente, el golpe. Las desapariciones de Sanjurjo, Fanjul y Goded le permitieron ascender en la jerarquía del levantamiento y al estar al mando del Ejército

de África le afianzaron aún más en sus atribuciones. Por esta razón, el contar con más de treinta y cinco mil hombres (sin incluir los acuartelados en Canarias), bien pertrechados, sin apenas obstáculos para su traslado desde Marruecos y que estuvo completamente operativo ya en la Península en el mes de septiembre de 1936, le permitió tomar la iniciativa en las operaciones táctico-militares. Y esto fue concluyente.

Consideramos que la guerra se perdió en gran parte para la República en el Estrecho, y esto fue así por la decisiva intervención británica que incluyó diversas operaciones efectuadas directamente desde Gibraltar. De hecho, sostengo que, los primeros movimientos tácticos de las tropas sublevadas, particularmente las operaciones de traslado de tropas y el establecimiento de una cabeza de puente en el arco de la bahía de Algeciras, fueron coordinados, telefónica y telegráficamente, desde Gibraltar, que contaba con uno de los centros de comunicaciones más modernos de Europa, gracias al ofrecimiento de los británicos para su utilización a los mandos militares rebeldes. Kindelán acudió a Gibraltar, en una embarcación facilitada por el cónsul británico en Algeciras, sostengo que incluso acompañándolo, y comunicó con Lisboa, Berlín y Roma informando de cuál era la situación bélica en tiempo real. Coordinó las ayudas extranjeras y también reclamó con urgencia el envío de los *Savoia Marchetti* adquiridos por medio de Juan March para agilizar aún más los traslados de efectivos.

Reputadas familias gibraltareñas, en su mayoría de sobra conocidas en la ciudad, toman una particular relevancia al aliarse ahora de forma manifiesta con los conspiradores y ayudan a los militares rebeldes una vez sublevados. El grado de compromiso y el volumen de su participación son en algunos aspectos desconocidos, pero no existe la menor duda que el

alcance de esta ayuda fue cuantioso, sustancial y, por supuesto, determinante. La oligarquía empresarial gibraltareña, siguiendo fielmente muchas de las directrices marcadas por Londres, y otras no tanto, atenderán las peticiones de Franco.



Autoridades y empresarios gibraltareños

Cuando logra ser nombrado jefe del Gobierno del Estado en octubre de 1936, el general Franco da un gran paso para consolidar su poder y tiene completamente controlada todas las ayudas exteriores, pasando a ser la imagen del levantamiento ante la comunidad internacional y mostrando un alto grado de envanecimiento. Todos los demás conspiradores quedan en un segundo plano. De hecho, al mes siguiente, Franco es reconocido ya de *facto* por el *Foreign Office*, que no albergaba ninguna duda en su triunfo, y en febrero del 39 lo es a todos los efectos como Jefe de Estado.

Al finalizar la contienda el panorama generado era desolador. Es innegable que británicos y conspiradores compartieron intereses, a pesar de las evidentes diferencias ideológicas existentes. Estos intereses no

acabaron con el triunfo de Franco en la guerra. La deriva revolucionaria durante la guerra en la España republicana hizo agudizar aún más los temores británicos y Churchill no permitió acabar con Franco, oponiéndose a Stalin, tras la Segunda Guerra Mundial, a pesar de su aproximación a los modelos fascistas, como quedó comprobado, particularmente, en Potsdam. Tras la conferencia, España quedó excluida del panorama internacional, sufriendo sobre todo un aislamiento económico al no percibir las ayudas del *Plan Marshall*. La supervivencia seguiría siendo durante años el principal objetivo para el Régimen.

Antes, Churchill intervino en la política española, aceptando el plan de sobornos a militares franquistas, diseñado por Hoare que fue concluyente tanto para evitar la entrada en la guerra de España al lado de Alemania, como defendían con tanto fervor los falangistas, como para su posterior desarrollo. La neutralidad española fue precisa, y decisiva, para que los británicos pudiesen controlar el Mediterráneo.

Ya antes de terminar la guerra, el Reino Unido empezó a cobrar las deudas contraídas por Franco a cambio de las ayudas recibidas. Entre otras cosas «aceptando» la remodelación y ampliación de la pista de aterrizaje en Gibraltar; proporcionando gran parte del abastecimiento necesario para la flota aliada en aguas españolas del interior de la bahía de Algeciras y facilitando los preparativos y desarrollo de la Operación Torch, y aunque es cierto que existió algún que otro plan para tomar El Peñón y que favoreció el espionaje del Eje, e incluso permitió acciones de sabotaje contra Gibraltar, estoy convencido que Franco nunca se planteó una ruptura total con los británicos.

Hábilmente Franco fue distanciándose de las potencias del Eje, con las que seguía endeudado económicamente, ante los progresivos reveses

en la guerra, acercándose a los aliados y dejando entrever una hipotética restauración monárquica en España en un intento de esquivar escollos y contar con la aceptación, principalmente, de británicos y estadounidenses. Esta adaptación camaleónica del régimen le permitió resistir ante situaciones muy adversas y lograr un precario equilibrio con la comunidad internacional. El régimen logró subsistir en gran medida gracias a la redención de los Estados Unidos, la estabilización que le proporcionó un elemental y necesario desarrollo económico en el país, y al adoctrinamiento ideológico de una incipiente clase media que de alguna manera lo apoyó.

Sin embargo, la relación con el Reino Unido se quebró con la visita a Gibraltar de Isabel II. A partir de aquí el posicionamiento político-estratégico de Franco con respecto a la colonia cambió. La recuperación de Gibraltar pasó a ser el primer objetivo de la política exterior del Régimen y empezaron a aparecer fricciones y reproches que propiciaron un período de animadversión mutua. En el caso británico una animadversión a Franco alimentada desde Londres y Gibraltar durante años con objeto de difuminar todo lo acontecido y hecho a su favor desde la colonia, para ejecutar con éxito su golpe y ganar la guerra.

Para ir finalizando, señalaré que además de justificar las causas de la Guerra Civil por los sustanciales desequilibrios sociales, y económicos, y la crisis política, existentes en España, es decir del fracaso colectivo como país, debemos pensar, más bien como última causa, en los importantes intereses económicos y estratégicos de grandes potencias como eran en ese momento, básicamente Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania y Francia. Los intereses de estas naciones afloran ya en 1934, se desarrollan en 1935 y se materializan en 1936.

De cualquier modo, cabría preguntarse: ¿dónde estaban las potencias democráticas occidentales en julio de 1936?, ¿o en abril del 39 al finalizar la guerra?, ¿o más exactamente en 1945? cuando se permitió que continuase el agónico sufrimiento en España, no olvidemos, países con los que el gobierno republicano tenía tratados y pactos en vigor, bajo un régimen dictatorial, surgido de un sangriento golpe de estado. ¿Dónde estaba la conciencia, y la responsabilidad democrática con el pueblo español al que se le dio la espalda? ¿Era necesario ese duro castigo, esa condena, a todo un pueblo? ¿Qué consideración se tuvo para con el pueblo español? Es desde luego difícil de justificar. De acuerdo que la guerra no sólo es achacable a esto, el citado fracaso colectivo como país es evidente, pero sin duda existieron también grandes intereses ideológicos y sobre todo económicos que la auspiciaron.

Bien, a lo largo de estos años de investigación he intentado huir tanto del engaño y la mentira como de la emoción, el sentimiento y la pasión. Buscar la verdad ha sido el principal compromiso asumido. Una verdad que no siempre será reconocida ni aceptada y, menos aún y con seguridad, satisfactoria para todos. He sido consciente de que un estudio de estas características en el que se abordan temas tan controvertidos como son los referentes a la caída de la Monarquía, la Segunda República, el rechazo a los Borbones, la Guerra Civil, la injerencia británica en los asuntos internos de España, la Segunda Guerra Mundial o el papel jugado por Gibraltar en los acontecimientos españoles, y en donde además se analizan figuras tan relevantes históricamente como Juan March, Winston Churchill, Pablo Larios, José Sanjurjo o Francisco Franco entre otras, difícilmente puede dejar indiferente a nadie, ni por supuesto, quedar libre de la reprobación y el enfado, de alguna persona.



Destacados personajes en el desarrollo de los acontecimientos

La tarea emprendida con esta investigación, que se ha visto materializada en un libro, cuyo título es «Franco en Gibraltar, marzo de 1935. Antecedentes, desarrollo y consecuencias de una conspiración silenciada» ha sido y es, porque en muchos aspectos permanece abierta, ardua y complicada.

La Historia, como disciplina científica, debe buscar ante todo y mediante el análisis riguroso, la veracidad de los hechos. Ha sido en este caso un trabajo no exento de dificultades y sumamente complicado porque han existido intereses tanto por parte británica como española de que no se supiese gran parte de lo que en esta investigación se ha tratado y revelado, y si por descuido o alguna otra razón pudiera llegar a conocerse lo fuese de forma sesgada y maquillada. Son muchas las personas

involucradas, tanto del ámbito político-militar como del económico, las que han intentado evitar que la información ofrecida saliese a la luz.

La actitud (imagen, visión o hipocresía) mostrada por los gobiernos británicos y las autoridades gibraltareñas en el tema de la Guerra Civil española es evidente y no sólo ha confundido y engañado durante años a la ciudadanía española, sino que también y de forma manifiesta a sus propios conciudadanos.

A estas alturas, debemos insistir en que ya no caben dudas en la injerencia británica en la Guerra Civil española y en el rechazo de su Gobierno a la Segunda República y esto con el valioso enclave militar británico de Gibraltar de fondo, fue determinante en el devenir histórico de España, favoreciendo al Dictador, tanto en el transcurso de la Guerra Civil como en la consolidación del régimen franquista.

Gibraltar ha permanecido durante estos últimos siglos como excepcional protagonista en el escenario socio-político-económico español. Siempre expectante ante los acontecimientos que aquí tenían lugar y aprovechando las oportunidades, y las debilidades, que fueron surgiendo en cada momento para fortalecerse política y económicamente. La Guerra Civil española desgraciadamente lo fue.

En este conflicto bélico, como en todos los conflictos bélicos, se dieron una serie de condiciones para hacer negocio que los empresarios gibraltareños, amparados por el Reino Unido, sin el menor escrúpulo, no desaprovecharon. De hecho, muchas de las más importantes fortunas de la zona, incluyendo así también tanto las de un lado como las del otro de la frontera, fueron logradas en su mayor parte durante la Guerra Civil y los inmediatos años de la postguerra. Pero es evidente que la influencia de

los intereses económicos locales por la causa de los militares rebeldes ya se dejó notar, y con bastante intensidad, desde mucho antes de julio de 1936.

Por último, debo señalar que la mayoría de estas oportunidades tuvieron lugar como fruto de ardidés, disimulados o no, de la connivencia de determinadas personas, que hicieron posible, en un mayor o menor grado una gran conspiración, una conspiración, aceptada por gobiernos, autoridades civiles y militares y empresarios, de una conspiración que ha sido silenciada durante años y que ahora en parte a través de esta investigación se desentraña para que la verdad pueda alzar su voz. Muchas gracias.

Conferencia disponible (15-XII-2024) en:

<https://www.youtube.com/watch?v=1LNMmI7ECqQ>